



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, C.A.

SECRETARIA MUNICIPAL

II nivel Palacio Municipal, 1 Calle 4-5 Ave. Fte. Parque Central
Tels. 2550 6029, 2552-8987, 2552-8937, 2557-4667



MSPS-SM OFICIO No. CT02-2018

San Pedro Sula, Cortés

28 de febrero de 2018

Lic. Lilia Umaña Montiel
Vicealcaldesa
Su Oficina.

Estimada Lic. Umaña:

Por este medio le remito el Acta No.02 correspondiente al mes de febrero del año 2018.-

Atentamente,


Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 02
SESION ORDINARIA
DIA LUNES 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2018**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las siete de la mañana en punto del día lunes doce de febrero del año dos mil dieciocho.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 02 (12/02/2018).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días compañeros y compañeras, hoy lunes doce de febrero del año dos mil dieciocho, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 02 recordemos que la primera sesión fue la de toma de*

posesión y esta sería la segunda sesión, señora Secretaria.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Buenos días a todos, si señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 02 (12/02/2018).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 02, hoy lunes doce de febrero del año 2018; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 02 (12/02/2018).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 02: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda, Calendario de Sesiones Ordinarias 2018, Nombramiento en los cargos de Auditor(a), Tesorero(a) y Secretario(a) Municipal, Comisiones Corporativas Regidores, Nombramiento de Regidor para celebrar Matrimonios, Ampliación/Disminución periodo fiscal 2017, Autorización de Prorroga Contrato Fideicomiso/ Autorización de Banco Fiduciario Renovación de Contratos, Subsanción de Rendición de Cuentas III Trimestre, Autorización para Elaboración de Bases de Licitación Pública de los siguientes proyectos: a) Contratación de Servicios Fiduciarios, b) Construcción de Colector de Aguas Lluvias en el Blvd. José Antonio Peraza y Rio Piedras, c) Pavimentación 6 calle entre 5 y 7 avenidas, 6 y 7 avenidas entre 5 y 7 calle S.E. Bo. Concepción, d) Construcción de Macro distrito Salud de Cofradía, e) Suministro e Instalación y Puesta en Operación de un Sistema Centralizado de Semáforos en 50 intersecciones en la Ciudad de San Pedro Sula II etapa, f) Suministro e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para el Municipio de San Pedro Sula III etapa; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda, Tiene la palabra la regidora Abogada Fátima Mena; La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Gracias señor Alcalde, conforme a la agenda en el punto número tres en cuanto a su lectura y discusión quisiera respetuosamente presentar una moción para incluir un punto más en la misma, en el sentido que se incluya un punto más antes para poder presentar las propuestas de candidatos a esos cargos y tener un espacio de análisis de los perfiles y requisitos de los propuestos para los nombramientos de Secretario,

Tesorero y Auditor para el mandato 2018-2022, en virtud de que como ustedes saben estos requieren de un estudio especial y que nos den la oportunidad de conocer los nombres de las personas y su hoja de vida solicito que quede como un punto nuevo o que quede el que estaba anteriormente como cinco que es el nombramiento del Secretario, Auditor y Tesorero para el mandato 2018, es decir separar estos puntos en dos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno, allí se presentan tres mociones entonces por procedimiento parlamentario allí se brindan tres oportunidades para poder discutir cada una de las mociones y lo que queremos es hacerlo lo más práctico y eficiente posible, entonces el punto cinco prácticamente se divide en tres y presentaríamos allí las tres mociones, en ese momento se entra a discusión cada una de las mociones.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Si entiendo, pero como son dos puntos diferentes primero hagamos una moción para las propuestas que tengan que proponer y posteriormente se pasara a la votación, la idea de poderlos separar es que en un primer punto podamos conocer, que cada quien pueda mocionar qué propuestas traemos, no sé si en el primero dice que es ratificación, ver el nivel de cumplimiento del actual Auditor, más que todo era para poder ver a las personas y posteriormente en un segundo punto pasar ya a su formal nombramiento, me reservo el derecho de que quede como una moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno la idea es poder hacerlo lo más práctico posible en aras del tiempo también porque hay más temas que tratar, Tiene la palabra el regidor Doctor Marlon Lara.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Yo creo que es importante para poder nombrar esos tres cargos que son los tres cargos que la Ley manda que sean nombrados por la Corporación conocer los currículos de la personas, tener la información necesaria de quienes son los propuestos y que también la Corporación pueda verlos y la Corporación en su momento también puede proponer a otras personas, o sea son tres cargos importantes que la Ley manda que pueden ser nombrados por la Corporación, son los únicos tres, el resto de los cargos son todos nombrados por el señor Alcalde, así que yo creo que es importante en este punto que nos tomemos el tiempo necesario, la información necesaria para poderlos nombrar.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Licenciado Luis Cardona.- **El Señor**

Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, yo creo que el nombramiento se da posterior a la revisión es decir si tuviéramos algunas mociones que para el caso yo traigo una en particular yo quisiera que las presentemos, las discutamos y posteriormente se tome una decisión, no necesariamente tenemos que tomarla hoy, sin embargo hay que mocionar yo creo que hay que dejar que la participación sea amplia.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo pienso que el espacio que usted indica abogada Fátima está en el momento que se hace la moción para cada uno de los temas, allí se puede generar la discusión al respecto para hacerlo más práctico y si les parece dejarlo así en la agenda, no sé si alguien quiere secundar la moción de la abogada ya que también está a discusión.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Yo secundo la moción de la Abg Fátima Mena.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A votación la moción de la abogada.../ bueno no hay mayoría, por lo que no se aprueba, alguien más quiere opinar? Tiene la palabra la Regidora Abogada Fátima Mena.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Si gracias, era con respecto a los puntos ocho, nueve, diez y once yo sé que son la mayoría de los temas de la agenda, es que a mí me asusta un poco el tema de la redacción, ya que por ejemplo en el punto número ocho estamos hablando de una ampliación/ disminución por recurso de balance y creo que para eso debemos de conocer el tema del presupuesto, yo solicite el presupuesto desde la semana pasada y pues muy atentamente la abogada Doris me atendió y me remitió a Tecnología que entiendo que a través de la plataforma tendremos acceso digital al mismo pero hasta la fecha lo desconocemos.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Pero en este caso de lo que se está tratando es del presupuesto del 2017, ese tema de agenda es un trámite administrativo-financiero que por Ley debe hacerse todos los años, esto no tiene nada de fondo, esto es solamente un tema de forma, entonces usted al ver la moción se da cuenta que es un tema meramente de trámite y lo que estamos haciendo es cumpliendo con un tema de formalidad pero no es ningún tema de fondo.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Bueno, será en su momento, pero si hubiera considerado que cuando se nos envió la agenda por lo menos para estar preparados y tomar una decisión se requiere del acompañamiento

de la documentación respectiva, por lo cual deberá de ser considerada no era la sesión oportuna para tomar estas decisiones.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: El tema son los tiempos que manda la Ley para cumplir con los temas, la administración por principios de eficiencia y buenas prácticas administrativas no se puede detener, la verdad es que al final yo entiendo la preocupación y yo creo que es importante pero repito no son temas de fondo, son meramente administrativos y no hay ninguna decisión complicada y por eso es que no le veo realmente algún problema al respecto, es un tema meramente de tramites ¿Alguien más? ¿Suficientemente discutida? Se aprueba la agenda; señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 02.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 02.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 02 (12/02/2018).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto calendario de sesiones ordinarias para el año 2018.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Esto lo quiero presentar también en calidad de moción, como es la primera sesión y no ha habido ningún espacio de poder revisar etc. lo que quisiera es que aprobáramos esta propuesta de calendario de sesiones ordinarias, que ustedes la revisen y que en la ratificación si hay que hacer algún cambio la hacemos, lo que pasa es que por Ley debemos aprobar ese calendario ahorita; inclusive en el resto del año también se pueden cambiar si lo necesitamos, porque muchas veces pasa alguna situación particular y se mueve pero lo importante es que tengamos una guía para que nos podamos agendar de repente alguien tiene que hacer un viaje o tiene otra responsabilidad entonces que tenga una claridad en la agenda, Tiene la palabra el Regidor Abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde por la palabra, buenos días a todos los compañeros corporativos, Alcalde yo estuve revisando bien las fechas de la propuesta de las sesiones ordinarias del 2018 y obviamente estamos enmarcados en

lo que es la segunda quincena de los meses, primera y segunda quincena, segundo jueves de cada mes pero en el mes de octubre tenemos que ver bien cuando se desarrolla la semana Morazanica.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA:** En los primeros cinco días.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Si es en los primeros cinco días entonces estamos de acuerdo con las fechas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Pero también como les decía ahorita todos podemos revisarla y al momento de la ratificación si se ha pasado algo entonces allí hacemos cualquier cambio que se necesite.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Bueno está bien.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias abogado, entonces yo propuse en calidad de moción la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del 2018, Tiene la palabra el regidor Licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, voy a secundar la moción presentada por usted en virtud de que vamos a tener el espacio y la oportunidad de revisar fechas y si hay alguna que se contraponga a cualquier interés particular la podemos discutir en la ratificación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la moción? ¿Suficientemente discutida? Se aprueba.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la propuesta de calendario para las sesiones ordinarias del año 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la siguiente propuesta presentada por el señor Alcalde Municipal para el calendario de las Sesiones Ordinaria del año 2018 de la siguiente manera:

MES	DIA JUEVES	HORA
Marzo	01 y 22	6:00 a.m.
Abril	12 y 20	6:00 a.m.
Mayo	10 y 24	6:00 a.m.
Junio	07 y 21	6:00 a.m.
Julio	05 y 19	6:00 a.m.
Agosto	09 y 23	6:00 a.m.

Septiembre	06 y 27	6:00 a.m.
Octubre	18 y 25	6:00 a.m.
Noviembre	08 y 22	6:00 a.m.
Diciembre	06 y 13	6:00 a.m.

Con la consideración que en el momento de ratificación se podrán realizar los cambios que se necesiten.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 02 (12/02/2018).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto nombramiento Auditor(a) Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Licenciado Lempira Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Quiero hacer un previo al momento que vayamos a tratar el tema especialmente del nombramiento del cargo de Secretario Municipal, yo voy a pedir a la Abg Doris Diaz que por favor se pueda retirar para poder discutir nosotros el tema entre los Corporativos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si claro, Tiene la palabra el Regidor Abogado Rene Altamirano.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Gracias señor Alcalde, en razón de las pláticas que hemos tenido con el compañero y lo que he podido investigar yo hice una moción por escrito para presentarla no sé si la puedo presentar? **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** La lee y después se la pasa a Secretaria Municipal para que quede como documento soporte del acta.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Entendido, **MOCION; CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo electo por el pueblo y la máxima autoridad dentro del término municipal y que tiene entre sus facultades ejercitar de acuerdo a su autonomía toda acción dentro de la ley.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal tiene la facultad de nombrar los funcionarios señalados en la Ley de Municipalidades.-**CONSIDERANDO:** Que las

Municipalidades que tengan ingresos corrientes anuales superiores al millón de Lempiras, tendrán un Auditor nombrado por la Corporación Municipal, a cuyo cargo estará el cumplimiento de lo establecido en la normativa jurídica que nos ocupa.- Y para su remoción se requerirá las dos terceras partes de los votos de la misma. -**CONSIDERANDO:** Que en el periodo de Gobierno Municipal 2014-2018 se nombró como Auditor Municipal al señor Adalberto Valenzuela López quien ha ejercido fiscalización preventiva en las operaciones financieras, control de los bienes patrimoniales, y velado por el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones normativas de la Municipalidad de San Pedro Sula, cumplido a plenitud su trabajo.- **CONSIDERNADO:** Que el auditor municipal depende directamente de la corporación municipal, a la que debe presentar informes mensuales sobre sus actividades de fiscalización y sobre lo que esta ordene.-**POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal con el debido respeto presento en calidad de moción **NOMBRAR** como **AUDITOR MUNICIPAL** al señor **ADALBERTO VALENZUELA LOPEZ**, Licenciado en Contaduría Pública, ratificando así el puesto que ha desempeñado para un segundo periodo de Gobierno consecutivo, para lo cual deberá ser juramentado rindiendo la Promesa de Ley al momento de tomar posesión de su cargo.- Fundo la moción en los Art. 25 numeral 5, 31-A, 31-C, 52, 53, 54 y 55 de la Ley de Municipalidades, 13, 44, 46 y 47 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula, Cortés, 12 de febrero 2018.- *Abogado RENE ALTAMIRANO.-Regidor Municipal.- Solo quiero agregar una cosa a los Corporativos, entiendo que en la ley están los requisitos de las personas que se deben de nombrar yo conozco algunas de las particularidades del tema de la corporación y debo de agregar que mi primer temor de venir acá es por cualquier error ajeno a mi particular conocimiento y por eso caer en un problema legal o por lo menos caer de manera involuntaria, yo como claramente sabía que este tema se iba a tocar acá sin que nadie me dijera me puse a investigar, he preguntado inclusive con algunos de ustedes también consulte y a mí me parece que este caballero si reúne esas garantías, por lo menos que en mi criterio personal considero que es alguien que conoce del tema, que tiene experiencia en el tema de Auditoria y que alguna confiabilidad le genera a uno para que nadie nos vaya*

hacer incurrir en un error después, además que conozco su profesionalismo y por eso presento esto en carácter de formal moción.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Regidor Licenciado Lempira Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Yo secundo la moción del Abogado Rene Altamirano y quiero razonarla; el objetivo es que pensando en el bienestar de todos y precisamente lo que expresa el abogado Altamirano no queremos persecución ya tenemos historias muy agradables de la Corporación anterior; porque no crean he investigado a cada uno porque si vamos a estar en un equipo debemos de manejar que hay credibilidad en cada uno de nosotros y tener la garantía de que lo que estamos haciendo es algo positivo, por lo tanto yo secundo la moción presentada por el abogado.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor doctor Jose Jaar y después la regidora abogada Fátima Mena.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeros regidores así mismo yo quiero secundar su moción abogado Altamirano, yo la vez anterior antes de ser regidor ya conocía al señor Adalberto un señor muy responsable, serio y en estos cuatro años recién pasados en la corporación anterior me gusto el trabajo de él, lo podía ver en cada informe que venía, era informes mensuales era bien puntual y aún sigue trabajando en la corporación y conoce muy bien su trabajo y va a ser mucho más eficiente en estos próximos cuatro años pues no tiene nada que venir a conocer nuevamente pues ya tiene los conocimientos que la experiencia de estos cuatro años le ha brindado, por lo tanto yo quiero secundar su moción abogado Altamirano si usted me permite y darle mi voto de confianza, muchas gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la Regidora Abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Gracias señor Alcalde, yo sé que el Abogado Rene Altamirano presento una formal moción pero en virtud de que habíamos hablado que íbamos a dar a conocer, otro tipo de propuestas al entrar a la etapa del nombramiento, yo quisiera primero señalar la importancia del Auditor especialmente por todas las responsabilidades que emanan de la Ley de Municipalidades y otras afines y pues que es un ente realmente que a lo interno es un contralor de las gestión, entiendo que el Tesorero será una persona nombrada a

propuesta del señor Alcalde y en una democracia en el sistema de pesos y contrapesos pues yo creo que siendo que hay un mandato popular por parte de los Sampedranos y Sampedranas de que esta Corporación Municipal que yo entiendo y yo espero y se lo digo con toda sinceridad vamos a ser un cuerpo colegiado de verdad y que usted lo señalaba de manera acertada vamos a hacer solidarios unos con los otros al momento de la toma de decisiones, pero al final la responsabilidad será personal, creo que al momento de nombrarse esos cargos lo que se busca es un balance y aquí pues creo que hay otras personas otros Sampedranos que deberían considerarse también para aspirar a este cargo y yo quiero presentar y hacer del conocimiento que hay otra propuesta sobre la mesa de la Corporación yo propongo al Licenciado en Administración de Empresas y Perito Mercantil y Contador Público el señor RAMON EDGARDO MARTINEZ él es una persona bastante cercana y ya fue auditor municipal para el periodo de septiembre 2007 a julio del 2009, trabajo aquí como auditor para DIMA en el 2006-2007, fungió como asesor siempre como auditor en la División Municipal de Aguas, en el Instituto Nacional Agrario, fue Director General de la Unidad Coordinadora de MSPS en el 97, ha formado parte de la Federación de Desarrollo Comunitario de Honduras en la implementación del Programa Regional de Auditoria, entonces es una persona que ya ha tenido una experiencia amplia en el campo de la auditoria bastante destacado por su gestión y considero yo que pues en función de la buena gobernabilidad de mantener un sistema de pesos y contrapesos aquí en la Alcaldía pues pongamos a consideración que los cargos corporativos que hay como bien señalaba Marlon son cuatro realmente, si pudiéramos considerar a una persona con el perfil del Licenciado RAMON EDGARDO MARTINEZ y aquí ando su hoja de vida para adjuntarlo al expediente de esta sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias abogada, Tiene la palabra el regidor Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Si, entiendo señor Alcalde que hay dos mociones sobre la mesa.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No, hay una moción, una que esta secundada y esta la participación de la Abogada Fátima Mena yo creo que si no tenemos los votos para el auditor Adalberto Valenzuela podríamos adjuntar la siguiente moción, Tiene la palabra el Regidor José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde yo quisiera dejar

constancia en acta que la propuesta del señor Adalberto Valenzuela una propuesta que nosotros hicimos en la Corporación Anterior inclusive apoyada por la oposición en ese entonces estuvimos reunidos con el regidor Ítalo Godoy y con la regidora Gloria Milian y salió la propuesta de la oposición una oposición constructiva de la corporación la cual fue dignamente aceptada entonces en ese aspecto me apego a la propuesta del compañero regidor Rene Altamirano.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Suficientemente discutida la moción presentada por el Abogado Rene Altamirano en el nombramiento del Auditor Municipal? levanten la mano por favor, aprobado.-* **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Queda aprobado por mayoría de votos, consignando los votos en contra de la Regidora FATIMA MENA y el Regidor MARLON LARA la moción presentada por el señor Regidor Abogado RENE ALTAMIRANO, nombrando como Auditor Municipal de la Corporación Municipal de San Pedro Sula al señor ADALBERTO VALENZUELA para el periodo 2018-2022, y que se deje constancia en acta la propuesta con la hoja de vida presentada por la señora Regidora Municipal Abogada FATIMA MENA en cuanto a la postulación del señor RAMON EDGARDO MARTINEZ.-* **La Corporación Municipal por mayoría de votos y con los votos en contra de los Regidores Abogada Fátima Mena y el Regidor Doctor Marlon Lara** **ACUERDA: PRIMERO:** **Aprobar la moción presentada por el Regidor Abogado RENE ALTAMIRANO, con carácter de efecto inmediato, nombrando en el cargo de Auditor Municipal de la Municipalidad de San Pedro Sula para el periodo 2018-2022 al señor ADALBERTO VALENZUELA.-** **SEGUNDO:** **Se deja constancia en acta de la propuesta presentada por la señora Regidora Abogada FATIMA PATRICIA MENA proponiendo para el cargo de Auditor Municipal al Lic. RAMON EDGARDO MARTINEZ.-** **Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.**

Punto No. 06, Acta No. 02 (12/02/2018).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación tenemos como punto nombramiento del Tesorero(a) Municipal el cual será propuesto por el*

señor Alcalde en base a ley.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo electo por el pueblo y la máxima autoridad dentro del término municipal y que tiene entre sus facultades ejercitar de acuerdo a su autonomía toda acción dentro de la ley.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal tiene la facultad de nombrar los funcionarios señalados en la Ley de Municipalidades.- **CONSIDERANDO:** Que en el periodo de Gobierno Municipal 2014-2018 se nombró como Tesorero Municipal a la señora Blanca Idalia Pineda Zapata quien se ha desempeñado profesionalmente en su cargo con humildad, honradez y entrega, cumpliendo en tiempo y forma las obligaciones correspondientes en base a Ley; destacando su compromiso en el manejo de los intereses del Municipio.- **CONSIDERANDO:** Que toda Municipalidad tendrá un Tesorero nombrado por la Corporación Municipal, a cuyo cargo estará la recaudación y custodia de los fondos municipales y pagos respectivos.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal con el debido respeto presento en calidad de moción **NOMBRAMIENTO** como **TESORERO MUNICIPAL** a la señora **BLANCA IDALIA PINEDA ZAPATA**, Perito Mercantil y Bachiller en Administración, nombrándola para el puesto que ha desempeñado, para un segundo periodo de Gobierno consecutivo 2018-2022, para lo cual deberá ser juramentada rindiendo la Promesa de Ley al momento de tomar posesión en su cargo.- Fundo la moción en los Art. 25 numeral 5, 31-A, 31-C, 56, 57 y 58 de la Ley de Municipalidades, 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 12 de febrero 2018.- **Armando Calidonio Alvarado.- ALCALDE MUNICIPAL.- Tiene la palabra el Regidor Licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, en virtud de conocer a Blanca Idalia Pineda y el desempeño que ha tenido en los últimos cuatro años secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, a discusión moción presentada, Tiene la palabra el Regidor

*Abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Alcalde, solamente ver el tema de la caución que conforme a la Ley del Tribunal Superior de Cuentas en vista que los artículos 171 y 174 lo establecen para la aprobación porque ella maneja bienes.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si que conste en acta, de hecho ella como venía desempeñándose como Tesorera ya tenía ese requisito, Tiene la palabra la Regidora Abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Si, en relación con lo manifestado por el compañero el Abogado José Antonio Rivera, quisiera saber si en la propuesta que usted trae señor Alcalde ya existe esa caución.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si, Blanca Idalia ha sido Tesorera por cuatro años por ende ya tiene ese requisito.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Pero entiendo que se hace solamente por un periodo entonces habría que hacer una renovación.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Se va a renovar ahorita que este nombrada se va a presentar la caución ¿suficientemente discutido? Se aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra del doctor Marlon Lara y la Abogada Fátima Mena, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal nombrando como Tesorera Municipal de la Corporación Municipal de San Pedro Sula a la señora **BLANCA IDALIA PINEDA ZAPATA** para el periodo 2018-2022.- La Corporación Municipal por mayoría de votos y con los votos en contra de los Regidores Abogada Fátima Mena y el Regidor Doctor Marlon Lara **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y de efecto inmediato, nombrando en el cargo de Tesorera Municipal de la Municipalidad de San Pedro Sula a la señora **BLANCA IDALIA PINEDA ZAPATA** para el periodo 2018-2022, con la consideración realizada por el señor Regidor Abogado José Antonio Rivera Matute.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 07, Acta No.02 (12/02/2018).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno vamos a pedir en este momento a la Señora Secretaria y su asistente que por favor nos den un espacio para poder continuar con la agenda mientras se presenta la moción para el nombramiento del Secretario Municipal, Tiene la palabra el regidor Licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, quiero presentar formal moción con el objetivo de nombrar al Secretario(a) **MOCION, Exposición de Motivos, CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo electo por el pueblo y la máxima autoridad dentro del término municipal y que tiene entre sus facultades ejercitar de acuerdo a su autonomía toda acción dentro de la ley.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal tiene la facultad de nombrar los funcionarios señalados en la Ley de Municipalidades.- **CONSIDERANDO:** Que toda Corporación Municipal tendrá un Secretario de su libre nombramiento, a cuyo cargo estará el deber establecido en la normativa jurídica que nos ocupa.- **CONSIDERANDO:** Que en el periodo de Gobierno Municipal 2014-2018 se nombró como Secretario Municipal a la señora Doris Amalia Díaz Valladares quien ha dado estricto cumplimiento a lo mandado por la normativa jurídica que nos ocupa, siendo una persona apolítica, comprometida a brindar apoyo a la Corporación Municipal, quien ha cumplido a plenitud su trabajo.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal con el debido respeto presento en calidad de moción **NOMBRAR** como **SECRETARIO MUNICIPAL** a la señora **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**, Abogada y Master en Administración de Empresas, nombrándola para el cargo de Secretaria Municipal para un segundo periodo de Gobierno consecutivo **2018-2022**, para lo cual deberá ser juramentada rindiendo la Promesa de Ley al momento de tomar posesión en su cargo.- Fundo la moción en los Art. 25 numeral 5, 49, 50 y 51 de la Ley de Municipalidades, 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. -San Pedro Sula, Cortés, 12 de febrero 2018.- **Lic. Luis Ernesto Cardona López.- Regidor Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la***

Regidora Licenciada Mirna Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LINDELI DIPALMA AVALOS: Gracias, yo secundo la moción presentada por el Regidor Luis Cardona y como lo dio a conocer el Lic. Luis Cardona ahorita ella ha desempeñado un gran trabajo en la administración pasada y creo que tiene la experiencia que se requiere para dicho cargo.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera, abogada Fátima Mena y luego el Licenciado Lempira Viana.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Alcalde yo quisiera hacer también una propuesta para Secretario Municipal, no tengo nada personal en contra de la Abogada Doris Amalia ella ha hecho un buen trabajo pero también tengo una propuesta para que se nombre en ese cargo al abogado RAMON RODRIGUEZ quien fue el Secretario anterior y ha desempeñado dicha función como Secretario Municipal en dos periodos consecutivos en la administración de Rodolfo Padilla y en la del Dr. Juan Carlos Zúniga, entonces quisiera que se propusiera como una persona que podría ocupar ese cargo.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la regidora Abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Gracias Alcalde, primero decir que conozco al abogado Rodríguez por su reconocida honorabilidad; pero yo quería también presentar mi propuesta ya que estamos en una etapa según entiendo de conocer propuestas y nombramientos yo también traía a un Sampedrano bastante destacado en esta ciudad como lo es el abogado RAMON ENRIQUE BARRIOS MALDONADO que tiene una maestría en Derecho Penal de la Universidad de Sevilla, España; tiene un Post Grado de Control de la Constitucionalidad de las Leyes del Programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial de España, Post Grado en Derecho Integración Política y Económica en Europa en la Escuela Judicial de Barcelona España, un Post Grado en Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Post Grado de Formación Pedagógica en Educación Superior en la Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán, ha sido abogado, de junio del 2003 a marzo del 2014 se desempeñó como Juez de Tribunal de Sentencia ha sido de los sampedranos y de los jueces más destacados desde el 96 hasta la fecha ha sido catedrático en la Universidad Autónoma en el Valle de Sula, en el cual en la Universidad Tecnológica Centroamericana

UNITEC-CEUTEC, es consultor privado en materia de derecho penal, derecho procesal penal, constitucional, administrativo lo cual acredita su credencial para poder optar a este cargo, estuvo como miembro de la junta directiva del Colegio de Abogados capítulo de San Pedro Sula, ha sido Coordinador para esta ciudad de la Alianza por la Paz y la Justicia APJ una entidad bastante destacada, creo que el abogado Barrios es una persona que representa los intereses de la ciudad y ha optado a cargos como secretario por lo cual es inobjetable la experiencia que el pudiera tener, aquí tengo su hoja de vida por si algún compañero pues quisiera tener acceso a verlo, ha participado en bastantes proyectos de implementación, personalmente yo estuve en el 2002 en el Poder Judicial en la gestión de la Abogada Vilma Morales en donde se implementó mucha tecnología y fueron por jueces progresistas como el abogado Barrios que el expediente electrónico pudo llegar al Poder Judicial, entonces yo creo que sería un gran aliado en el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano Municipal que tenemos, poder contar con una persona con la experiencia que tiene el abogado Ramón Enrique Barrios.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias Abogada, Tiene la palabra el Regidor Licenciado Lempira Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTEMOC VIANA MORA:** Gracias señor Alcalde, yo he estado analizando este tema, no es de hoy que tengo relaciones con la Municipalidad pues como producto de mi profesión tengo que estar en constantes trámites administrativos y les quiero decir dos cosas, trate de investigar al abogado porque yo soy acucioso y dos me extraña que el Regidor Jose Antonio Rivera este haciendo esta propuesta del Abg Ramón Rodriguez más aún que el Abg Rivera habiendo sido Regidor de la administración pasada y actual no esté enterado que la persona que está proponiendo anuncio que iba a presentar una denuncia penal en el Ministerio Publico en contra de la Corporación Municipal de San Pedro Sula y sabe que tiene una demanda? Yo considero que uno de funcionario sea antes, sea actual o sea después debe de ser leal a la institución que ha representado o está representando, entonces yo veo incongruente aprobar la propuesta por lo tanto yo apruebo que la actual Secretaria continúe en su cargo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, Tiene la palabra el Regidor Licenciado Juan Leonel Canahuati.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Yo creo que la abogada Doris es muy profesional y lo que funciona, es decir lo que trabaja

bien para mí que continúe, ella ha sido muy eficiente con nosotros los regidores de la Corporación anterior que ya la conocemos, para los nuevos compañeros Regidores les digo que yo a ella venía y eran las nueve o diez de la noche le consultaba algo de cosas de trabajo y me contestaba el teléfono, yo le decía Doña Doris me da pena hablarle a esta hora y me contestaba “no se preocupe don Johnny, yo soy una servidora pública y para eso estoy” y a cualquier hora que ustedes le llamen inmediatamente ella les va a contestar el teléfono, a cualquier hora ella es muy atenta y eficiente por eso yo quiero que se ratifique en su cargo como la actual secretaria municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, Tiene la palabra el Doctor Jose Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente compañeros regidores quiero hacerles un poquito de memoria de que este cargo de Secretaria es para nosotros los regidores, es nuestra secretaria, es la que va a estar trabajando al servicio de toda la Corporación Municipal yo no quiero desmerecer los beneficios las virtudes de todos los que han propuesto; pero si quiero hablar en pro de la Abogada Doris, yo no la conocía anteriormente pero si tuve la suerte y tengo aun la suerte de conocerla por los cuatro años anteriores, es una mujer que estuvo pendiente de la Corporación como dice don Jhonny, 24/7 a cualquier hora que usted la llamaba le contestaba el teléfono, un Whatsapp, una consulta, cuando uno le pedía alguna ayuda de cualquier acta la hacía llegar en el acto a nuestras oficinas, son cosas que se han venido viendo durante todo este tiempo la amabilidad, la prontitud, la eficiencia ha estado presente en la abogada Doris, algo bien importante y que hay que hacer notar respecto a los dictámenes todavía a nosotros nos han venido expedientes pues se van a dar cuenta ustedes que estos expedientes nosotros tenemos que tenerlos en la agenda y tenemos que analizarlos, nuestros asesores y nosotros mismos tenemos que leer todos esos expedientes y se van a dar cuenta que ella va a pasar las copias y también tenemos acceso que cuando necesitamos llegar a la secretaria a ver esos expedientes tenemos un lugar adecuado donde leerlos, incluso si están en Secretaria nos atiende haciéndolo llegar a nuestras oficinas, algo bien importante que nos protege de toda penalidad es que las actas tienen que ir firmadas, cuando decimos firmadas es que terminada esta sesión y cuando ya se ratifica tenemos que tenerlas firmadas e incluso cuando alguien faltaba a la sesión ella se encargaba de conseguir las firmas, siempre allí andaba pendiente ¿dónde está? ¿Por dónde se encuentra?

Ella personalmente o su personal llegaba para que revisáramos y firmáramos el acta, con respecto al tiempo que ella estuvo trabajando fueron 175 sesiones que tuvimos nosotros de las cuales estuvo pendiente a excepción de su maternidad que se tuvo que retirar algún tiempo; pero yo en lo personal no sé qué dirán mis otros tres compañeros que estamos repitiendo en nuestros cargos como Regidores incluyendo a la Vice Alcaldesa que la tenemos acá yo no tengo ninguna queja sobre ella, en lo personal les puedo decir, yo les puedo recomendar conózcanla ella es calidad de persona, con lo otro compañero José Antonio Rivera al señor Rodríguez yo lo conozco desde hace mucho tiempo pero me extraña esa propuesta suya con todo respeto se lo digo, porque en las Corporaciones anteriores a la nuestra, a la recién pasada a mí me consta y yo miraba también que los llamaban a ustedes, a los seis, ocho meses buscándolos para que vayan a firmar las Actas, no sé si usted todavía recuerda eso? Quedaron varias actas sin firmar y los andaban buscando para resolver esos temas y eso no me ha pasado a mi siendo Regidor ni quiero que me suceda y además de que si los Tribunales los buscan, ese es un delito no tener las Actas firmadas; otro detalle bien importante que quiero ratificar, que dijo el compañero Lempira, no se le olvide, tal vez usted desconoce, pero nosotros, la Corporación anterior, fuimos avisados que iban a presentar denuncia ante la Fiscalía por la persona que usted está proponiendo, entonces a mí me preocupa enormemente darle un cargo de confianza a una persona que actúa de esa manera ahora que está representando como apoderado los intereses de empresas o instituciones ajenas a la Municipalidad, eso no está bien, lo digo con todo el respeto que se merece, sabiendo que nos tiene denunciados, en resumen señor Alcalde y compañeros Regidores, quiero dar mi voto de confianza a la Abogada Doris Amalia y por mi parte secundar la moción presentada por el compañero Luis Cardona, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada por mayoría de votos, con el voto en contra de los regidores abogada Fátima Mena y del licenciado Marlon Lara; recibamos con un aplauso a la abogada Doris Amalia por haber sido ratificada en su cargo.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por mayoría de votos la moción presentada por el regidor licenciado Luis Cardona, con el voto en contra de los regidores abogada Fátima Mena y del doctor Marlon Lara.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto

en contra de los regidores abogada Fátima Mena Baide y del doctor Marlon Lara y de efecto inmediato **ACUERDA: NOMBRAR** como **SECRETARIO MUNICIPAL** a la señora **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**, Abogada y Master en Administración de Empresas, nombrándola para el cargo de Secretaria Municipal para un segundo periodo de Gobierno consecutivo **2018-2022**, para lo cual deberá ser juramentada rindiendo la Promesa de Ley al momento de tomar posesión en su cargo.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte, Gerencia de Competitividad, Gerencia de Servicios Públicos Participación Comunitaria, Gerencia de Tecnología, Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Gerencia de la División Municipal Ambiental, Gerencia de Deportes y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines. *El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Alcalde, solo quisiera pedir a los dos compañeros que me hicieran ver el tema de la denuncia de la Fiscalía en la cual también estoy denunciado, como es una propuesta que hice que por favor me envíen los documentos que hablan al respecto porque obviamente desconozco esa denuncia.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Yo me comprometo a mandársela a su Whatsapp.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Yo te la hago llegar, con mucho gusto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la Secretaria Municipal Abogada Doris Amalia Díaz.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Bueno, yo les agradezco mucho el voto de confianza que me brindaron y me comprometo a trabajar duro, primero por la Ciudad, por ustedes, y ya los que han tenido oportunidad de conocer como trabajo pueden dar fe de que somos un apoyo para la Corporación Municipal, tratamos de dar un apoyo cuando hay consultas, etc., ese ha sido mi estilo de trabajo, muchos también me conocen y saben que me gusta la solidaridad, el respeto, los debates de altura etc. por eso espero y los incito a todos ustedes como compañeros corporativos para que puedan tener debates de altura y de respeto mutuo, porque ustedes y la ciudad así lo necesitan, también incitarlos a todos que*

trabajen por la Ciudad, por una San Pedro Sula mejor y que ese sea el objetivo principal por el cual estamos aquí todos, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias abogada, mucha suerte en su nuevo reto; tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Solamente Alcalde para manifestarle que en la ratificación de los nombramientos tanto del Auditor, Tesorero de la abogada Doris Amalia como Secretaria, sean juramentados por usted.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, yo voy hacer la juramentación, gracias.-

Punto No. 08, Acta No. 02 (12/02/2018).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Como siguiente punto voy a presentar en calidad de moción las Comisiones Corporativas con el objetivo de poder activar el trabajo de los diferentes regidores y regidoras de la ciudad, hago una combinación y un balance también de experiencias y de temas conformes un poco a las experiencias que tuvimos en el periodo anterior, de igual manera, como estas son Comisiones Corporativas hago la moción y la presento para que se haga la discusión al respecto, Comisiones Corporativas, voy a leerles la Comisión, después el Coordinador y la persona designada como apoyo, en la administración pasada tuvimos las Comisiones prácticamente todas con tres regidores y vimos que habían unas Comisiones que no era necesario los tres regidores por el volumen de trabajo y además eso tardaba más tiempo, inclusive con esto queremos darle agilidad al proceso y que los expedientes administrativos fluyan de una manera más eficiente, hay algunas Comisiones que si ocupan tres personas, las estamos proponiendo con tres y otras solamente con dos, voy a leer primero la Comisión, el primero que leo es el Coordinador, y luego es el apoyo 1 o apoyo 2 y me van a disculpar voy a leer sus nombres sin sus profesiones para hacerlo más expedito:

No.	COMISIÓN	COORDINADOR	APOYO 1	APOYO 2
1	Comisión Vial	Fátima Mena	Lempira Viana	
2	Comisión de Ornato y Medio Ambiente	Mirna Dipalma	Lempira Viana	Rina Mancía
3	Comisión de Transporte	Marlon Lara	Luis Ernesto Cardona López	

4	Comisión de Economía y Finanzas	Lic. Luis Ernesto Cardona López	Juan Leonel Canahuati Thumann	Lempira Viana
5	Comisión de Cultura y Turismo	Mirna Dipalma	José Jaar Mudemat	Fátima Mena
6	Comisión de Tierras	Abg. José Antonio Rivera Matute	Rene Altamirano	Rina Mancía
7	Comisión de Abastos y Mercados	José Jaar Mudemat	Juan Leonel Canahuati Thumann	
8	Comisión de Obras Públicas, Caminos Vecinales y Urbanismo	Luis Ernesto Cardona López	Rina Mancía	Abg. José Antonio Rivera Matute
9	Comisión de Acción Social	Mirna Dipalma	José Jaar Mudemat	Lempira Viana
10	Comisión de Desarrollo Comunitario	Luis Ernesto Cardona López	José Jaar Mudemat	Jose Antonio Rivera
11	Comisión de Bomberos	José Jaar Mudemat		
12	Comisión de Vivienda Social	Luis Ernesto Cardona López	Mirna Dipalma	
13	Comisión de Salud	José Jaar Mudemat	Marlon Lara	
14	Comisión Dima	Luis Ernesto Cardona López		
15	Comisión de Seguridad	Fátima Mena	Rene Altamirano	
16	Comisión de Aguas	Señor Alcalde Municipal, Ing. Armando Calidonio Alvarado	Luis Ernesto Cardona López	José Antonio Rivera Matute
17	Comisión Para La Convivencia	Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado		
18	Comisión de la Zona Metropolitana del Valle de Sula	Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado	Luis Ernesto Cardona López	

19	Comisión de Educación	Mirna Dipalma	Lempira Viana	Rina Mancia
----	------------------------------	---------------	---------------	-------------

Como les repito primero es el Coordinador, entonces yo solamente voy repetir los coordinadores ahora: **Comisión Vial** Fátima Mena, **Comisión de Ornato y Medio Ambiente** Mirna Dipalma, **Comisión de Transporte** Marlon Lara, **Comisión de Economía y Finanzas** Luis Ernesto Cardona López, **Comisión de Cultura y Turismo** Mirna Dipalma, **Comisión de Tierras** José Antonio Rivera Matute, **Comisión de Abastos y Mercados** José Jaar Mudenat, **Comisión de Obras Públicas Caminos Vecinales y Urbanismo** Luis Ernesto Cardona López, **Comisión de Acción Social** Mirna Dipalma, **Comisión de Desarrollo Comunitario** Luis Ernesto Cardona López, **Comisión de Bomberos** José Jaar Mudenat, **Comisión de Vivienda Social** Luis Ernesto Cardona López, **Comisión de Salud** José Jaar Mudenat, **Comisión Dima** Luis Ernesto Cardona López, **Comisión de Seguridad** Fátima Mena, **Comisión de Aguas** Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado, **Comisión Para La Convivencia** Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado, **Comisión de la Zona Metropolitana del Valle de Sula** Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado, **Comisión de Educación** Mirna Dipalma; tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias Alcalde, voy a secundar la moción presentada por usted, considerando que las asignaciones son conocidas para mí, y con gusto atenderé cada Comisión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Gracias Alcalde, me siento identificada con usted, si quisiera mocionar y ver si es posible en el marco de lo poco que he leído en función del Plan de Desarrollo Municipal, hay tres Comisiones que me gustaría hacer referencias, tal vez la creación de dos de ellas, una de ellas es la Comisión de Transparencia, sé que San Pedro Sula actualmente se encuentra en un proceso para limpiar todo lo que es el tema de las finanzas municipales, yo creo una agenda a nivel nacional de impulsar la lucha contra la impunidad y la corrupción, sabemos realmente que detrás de eso hay una agenda de transparencia y pues he tenido la experiencia desde el Congreso Nacional, impulsando iniciativas institucionales más que todo del fortalecimiento, en el cual yo creo que la Corporación pues daría una cara, verdad, de tener una Comisión especial para

poder articular todos estos esfuerzos, entonces yo mocionaría la creación de una Comisión especial de regidores de transparencia que puedan articular estos esfuerzos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Yo creo que es una buena propuesta de la abogada Fátima, en ese sentido, de crear una Comisión de Transparencia, serviría de apoyo para el Comisionado de Transparencia, que también es un cargo electo por el Pleno Corporativo, entonces no veo ningún tipo de situación que se enmarque en lo que es en si la transparencia, pero como apoyo al Comisionado de Transparencia y a lo que son las Organizaciones Comunitarias de Transparencia que existen dentro de la Municipalidad.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias Alcalde, creo que es oportuno darle un papel protagónico y muy importante a la Transparencia, siento que tenemos algunas herramientas y de hecho que bueno que el Abg Rivera lo dijo, ya existe una Comisión de Transparencia y hay un Comisionado, es decir, nosotros hacia donde tenemos que caminar es hacia fortalecer ese esquema, entonces trabajar como equipo y de la mano de la experiencia de los que entienden más las necesidad de ser transparente, yo también estaría de acuerdo, así que apoyamos la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esta bien, bueno entonces vamos a incorporar una Comisión de Transparencia, solamente hay que recordar como bien lo decían las estructuras que por Ley ya existen como ser la Comisión de Transparencia y hay un Comisionado de Transparencia, tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Yo quisiera proponer para que integre esa Comisión al compañero Luis Cardona y a la abogada Fátima Mena, no sé si la propuesta sería congruente y aceptada por los compañeros Corporativos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno yo había pensado en lo que hablaban al inicio de lo que son pesos y balances, déjeme decirles que yo estoy completamente de acuerdo con eso, yo había pensado poner al licenciado Lempira Cuauhtémoc y la abogada Fátima, de manera tal de que como partido no estemos allí en esa Comisión, sino que esten directamente

básicamente los representantes de dos candidatos independientes que vienen nuevos a la Corporación, entonces que de esa manera se tenga esa participación.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Entiendo que yo asumiría la Coordinación de esa Comisión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Propongo que la asuma el Lic. Lempira Cuauhtémoc y usted le apoyaría.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Con el respeto Alcalde que se merece, es un tema en el cual yo personalmente estoy comprometida, vengo de un partido que hasta nos lo robaron, nos lo secuestraron, el partido anticorrupción, creo que tengo las credenciales para poder dirigir y estar al frente de esa Comisión, sé que haría un gran equipo con el compañero Lempira y especialmente con su conocimiento en finanzas, pero si quisiera someter a moción para que los compañeros me den el honor de poder presidir esta comisión.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Señor Alcalde declino la coordinación de esa Comisión y que ella se quede presidiéndola.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perfecto, tiene la palabra el regidor abogado Rene Altamirano.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Antes de votar quisiera tener en claro algo, soy penalista, la rama administrativa no es mi especialidad, pero entiendo que hay una estructura de informar, dedicado al tema de la Transparencia en la Municipalidad, yo lo que quiero tener en claro y lo digo con todo respeto, y en vista que es mi primera sesión de corporación y no estoy muy al tanto de lo que es la jerarquía en este tema; tengamos claro nosotros antes de tomar esa decisión de crear una Comisión, ¿Cuál es el espacio jerárquico que ocuparía esta Comisión que se está creando con respecto a los funcionarios que ya tienen obligaciones definidas por Ley en ese tema? Con el propósito de evitar un asunto que nos pueda traer conflictos aquí entre compañeros; esto es por la transparencia y porque al final quiero que esto funcione bien, pero para mí como abogado una cosa no funciona si se burocratiza, solo quisiera yo por lo menos tener claro que pasa con la Comisión, y de los funcionarios que tienen ya la obligación que la Ley establece.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Es un buen punto abogado, creo que no debe haber confusión, miren, la Comisión de Regidores y esta Comisión de Transparencia va actuar sobre los expedientes administrativos que resuelvan las otras Comisiones, ósea, eso es

todo, recuerden una cosa, la Ley manda a que los regidores no pueden tener ningún tipo de injerencia en la administración, pero sí creo que esta Comisión, por ejemplo en temas de las diferentes Comisiones, ellos pueden ayudar, apoyar y velar, ninguna Comisión está encima de otra, entonces tengo claro algo que nosotros también somos impulsores de la transparencia, de la honestidad, de los procesos claros, de hecho hemos trabajado fuertemente, no solamente lo hemos dicho, sino que lo hemos hecho, entonces esta Comisión de Transparencia que va coordinar la abogada Fátima Mena y el licenciado Lempira Cuauhtémoc van a poder trabajar con el resto de los compañeros que integran las diferentes Comisiones para mejorar el tema de los dictámenes que cada Comisión emita, ya ha pasado otras veces, nos pasó en la administración anterior, de repente en una Comisión había algún Corporativo que quería decirle al funcionario municipal que debía hacer, o como hacer, o quería quitar o poner, entonces tuvimos que hacerle un llamado de atención muy profesional, y explicarle que eso estaba en contra de la Ley; entonces yo creo que vamos platicando todo eso, y considero que es algo positivo y no debería de haber problemas; tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, sí, yo quisiera explicarle también a nuestro amigo Rene Altamirano y a los demás compañeros Corporativos, miren, nosotros todos somos solidarios responsablemente en una toma de decisión, porque somos un cuerpo colegiado, aquí si pasan un dictamen, por ejemplo de la Comisión Vial y todos votamos, somos responsables por ese voto, obviamente el Comisionado de Transparencia es el que es electo directamente por la Corporación en Pleno y hay unas Comisiones Comunitarias de Transparencias, personas que rigen los diferentes puestos, inclusive lo que es en sí, los diferentes barrios y colonias, el Comisionado de Transparencia tiene que velar para que los ingresos, para que las ayudas que den los diferentes patronatos se lleven a cabo; nosotros como Regidores Municipales no nos podemos involucrar en la administración pública municipal, porque ya la Ley establece que la administración general y representación legal de la Municipalidad la ejerce el Alcalde Municipal; la Comisión de Transparencia que se ha creado aquí, va servir de apoyo, y nosotros vamos a ver los expedientes, viene un expediente aquí, lo vemos detenidamente en el Pleno Corporativo, pero no podemos tener injerencia como corporativos en las funciones administrativas, porque recuerden ustedes que la corrupción es penado también por la Ley; lo que tenemos que hacer

es que las Comisiones miremos los expedientes cuando vienen aquí al Pleno Corporativo y decidamos, pero no vamos a tener ningún tipo de injerencias sin que ella aclare alguna posición.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** En realidad, voy a dar un par de ejemplos sin personalizarlos, sin hablar de cuáles son los casos específicos que nos ha tocado experimentar, ejemplos de cómo un compañero puede tomarse una atribución que no le corresponde, como apropiarse de muchos expedientes administrativos y que no los resuelva ni tampoco lo circule al resto de los miembros de dicha Comisión para poder emitir el dictamen correspondiente, eso no puede suceder pero ya nos pasó; y hay otros casos en el que funcionarios que salen de la administración conociendo temas internos de la Municipalidad, sacan ventaja de lo que conocen y empiezan a promover algunas acciones a favor de ellos y en contra de los intereses del Municipio, llevando un mensaje negativo alrededor nuestro; es decir, yo creo que esta función va quedar bastante clara, se abren expedientes y que los expedientes caminen de forma transparente, ninguno de nosotros puede hablar por otro y nosotros tenemos que darlo a conocer, porque otras personas dicen “es que fíjate que como tengo que pasar la báscula y aquel...” quiero decirles cual ha sido nuestro estilo de trabajo en la Corporación anterior y para que quede claro que aquí no se pasan basculas, aquí no hay nada que decir fuera de cámaras, ¿estamos? Esa es más o menos la idea.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Abogada Fátima tiene la palabra.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Gracias Alcalde, el otro tema es en el marco a lo que usted nos ha estado mencionando de los diferentes proyectos que hay para la ciudad, y bueno reconociendo que uno de los grandes avances o por lo menos bastante visible de la Corporación pasada, es el tema de tecnología e innovación en la ciudad, no sé si sería conveniente, creería que sí, salvo que usted considere que hay otra Comisión que hable del tema de Tecnología e Innovación, he visto por experiencia en otras Alcaldías, donde una de las Comisiones que lidero bastante trabaja de forma articulada con el tema de Transparencia de Gobierno Electrónico.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si les comento que uno de los temas que quisimos hacer con la revisión para estas nuevas Comisiones, es no embanderar

con tantas, yo soy un fanático obsesivo de la tecnología, nosotros podemos crear las Comisiones en cualquier momento, lo que necesitamos en este momento es ver hacia adelante y una vez que conozcan más en detalle los temas, porque sino nos podemos llenar aquí de cuarenta Comisiones y eso no tendría mucho sentido, y la eficiencia también es uno de los temas que nosotros queremos manejar, yo quiero que las Comisiones y la manera que la hemos estructurado y pensado es de que podamos articularlas y que podamos también compartir; he tratado de que hayan personas que de repente se conocen o no se conocen, y mezclar experiencias y profesiones diferentes con el objetivo de que podamos compartir conocimientos porque creo que en la diversidad está la riqueza; yo diría, para que no hagamos muchas, ya son 20, 20 parecen poquitas pero créanme en realidad son bastantes, entonces yo diría que lo dejáramos para más adelante y si hay algún momento que se ve, podemos crearla, para que no hagamos muchas; tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias señor Alcalde, solo quería agradecerle en las Comisiones que usted me ha nombrado y comprometerme con los compañeros de las Comisiones donde yo presido y a los que me van asistir decirles que trabajemos en equipo para sacar adelante ese trabajo, porque créanme estas Comisiones son básicas para el desarrollo y el adelanto de la Ciudad, nuevamente agradecerle y pedirle a todos los compañeros el mayor esfuerzo para que llevemos a cabo estas Comisiones, que para eso salimos electos como Regidores para llevar adelante al Municipio.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias doctor, tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Miren por experiencia quería decirles que es necesario que tratemos de darle la celeridad procesal que se requiere a los expedientes administrativos, ya que hay muchos colegas que presentan Afirmativa Ficta porque no se les da respuesta oportuna y eso es un menos cabo a los intereses del Municipio, entonces en ese sentido yo sugeriría señor Alcalde y compañeros Corporativos que cuando empecemos, ¿Esto va ser de efecto inmediato imagino, estas Comisiones?, deberíamos forzosamente dar todo nuestro empeño para que le demos agilidad a los expedientes que se turnen, en vista que hay una gran cantidad de expediente que debemos resolver en tiempo y forma; la abogada Doris Amalia que es la Secretaria Municipal sabe muy bien de lo que hablo, porque llega mucho colega en este caso particular abogados, a pedir celeridad en los procesos en vista

de que ellos tienen recursos que la Ley les manda, como presentar Afirmativa Ficta, que eso nos afecta bastante y puede inclusive el regidor ser reparado, solamente Alcalde, gracias.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, bueno ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba moción para integrar las Comisiones Corporativas agregando la Comisión de Transparencia? Se aprueba.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde con la solicitud presentada por la regidora abogada Fátima Mena, para que se agregue la Comisión de Transparencia al cuadro de las Comisiones Corporativas.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, con las consideraciones realizadas por la regidora abogada Fátima Mena, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar la integración de las diferentes Comisiones de Trabajo que estarán integradas por los corporativos y presididas de la manera siguiente:

No.	COMISIÓN	COORDINADOR	APOYO 1	APOYO 2
1	Comisión Vial	Fátima Mena	Lempira Viana	
2	Comisión de Ornato y Medio Ambiente	Mirna Dipalma	Lempira Viana	Rina Mancía
3	Comisión de Transporte	Marlon Lara	Luis Ernesto Cardona López	
4	Comisión de Economía y Finanzas	Lic. Luis Ernesto Cardona López	Juan Leonel Canahuati Thumann	Lempira Viana
5	Comisión de Cultura y Turismo	Mirna Dipalma	José Jaar Mudemat	Fátima Mena
6	Comisión de Tierras	Abg. José Antonio Rivera Matute	Rene Altamirano	Rina Mancía
7	Comisión de Abastos y Mercados	José Jaar Mudemat	Juan Leonel Canahuati Thumann	
8	Comisión de Obras Públicas, Caminos Vecinales y Urbanismo	Luis Ernesto Cardona López	Rina Mancía	Abg. José Antonio Rivera Matute
9	Comisión de Acción Social	Mirna Dipalma	José Jaar Mudemat	Lempira Viana
10	Comisión de Desarrollo Comunitario	Luis Ernesto Cardona López	José Jaar Mudemat	Jose Antonio Rivera
11	Comisión de Bomberos	José Jaar Mudemat		
12	Comisión de Vivienda Social	Luis Ernesto Cardona López	Mirna Dipalma	
13	Comisión de Salud	José Jaar Mudemat	Marlon Lara	

14	Comisión Dima	Luis Ernesto Cardona López		
15	Comisión de Seguridad	Fátima Mena	Rene Altamirano	
16	Comisión de Aguas	Señor Alcalde Municipal, Ing. Armando Calidonio Alvarado	Luis Ernesto Cardona López	José Antonio Rivera Matute
17	Comisión Para La Convivencia	Señor Alcalde Municipal, Ing. Armando Calidonio Alvarado		
18	Comisión de la Zona Metropolitana del Valle de Sula	Señor Alcalde Municipal, Ing. Armando Calidonio Alvarado	Luis Ernesto Cardona López	
19	Comisión de Educación	Mirna Dipalma	Lempira Viana	Rina Mancia
20	Comisión de Transparencia	Fátima Mena Baide	Lempira Viana	

Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Prevención Seguridad y Transporte, Gerencia de Competitividad, Gerencia de Servicios Públicos Participación Comunitaria, Gerencia de Tecnología, Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, Gerencia de la División Municipal Ambiental, Gerencia de Deportes y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 02 (12/02/2018).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto nombramiento de Regidor(a) para celebrar Matrimonios.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno, quisiera someter en calidad de moción, hay un tema importante en el que nosotros todos los viernes a las 08:00 AM tenemos la celebración de matrimonios aquí en el Salón Consistorial, yo participe activamente de inicio, pensé que iba poder siempre, pero la verdad es difícil, no es fácil, por la carga de trabajo y funciones que se deben cumplir, y tomando en consideración que es un trabajo de mucha disciplina porque todos los viernes se debe llevar a cabo esta función, entonces hoy yo quiero someter en calidad de moción en ausencia de su servidor, quiero proponer a dos regidores para que realicen la labor de celebrar matrimonios los días viernes y eso después se*

pueden ir cambiando, pero de inicio dos regidores para que se turnen; yo quiero proponer al Lic. Lempira Cuauhtémoc y al doctor Jose Jaar y podemos revisarlo una vez al año, una vez cada seis meses, dependiente como les guste ese tema, es bonito, pero el sacrificio y yo tengo que decirlo y es que todos los viernes es esto, entonces existe la posibilidad de que por "A" o por "B" tenga que tener un viaje o tenga que estar fuera de la ciudad o algo, entonces no se puede delegar, entonces por eso pienso que puedan ser dos los Regidores designados, y también en su momento ustedes me pueden contar en confianza si tienen algún inconveniente algún viernes para celebrar matrimonios y podamos ver cómo le podemos hacer, créanme que es una bonita experiencia, entonces yo quisiera proponerlo con carácter de efecto inmediato, porque ya este viernes hay bodas programadas, todos los viernes tenemos bodas tratamos de hacerles un acto bonito a los contrayentes, invertimos un poquito en algunas cositas de detalles, unas palabras, hacemos que bailen el vals, el salón Consistorial es muy elegante y muy bonito para este tipo de eventos y la verdad que la gente sale muy agradada, talves mucha gente no sabe porque nosotros no tenemos mucha exposición pública de repente en medios de muchas cuestiones que hacemos, pero lo más bonito es que lo hacemos con sinceridad y esmero, entonces la gente queda bien agradecida; tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias Alcalde, voy a secundar la moción presentada.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Gracias, ahora voy a conocer como se realizan los matrimonios desde el punto de vista de la parte publica.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy bien, que bien, ¿A discusión? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación al nombramiento de dos regidores que asistirán en el tema de matrimonios, quienes serán el licenciado Lempira Cuauhtémoc y doctor José Jaar.-La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **Resuelve:** Nombrar como Regidores delegados para la firma de expedientes matrimoniales y celebración de la ceremonia de matrimonios al licenciado

Lempira Cuauhtémoc Viana y doctor José Jaar Mudenat.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 10, Acta No. 01 (12/02/2018).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Ampliación y Disminución por cierre periodo 2017.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Estas son dos mociones que se hacen para cumplir con la Ley solamente para poder ajustar las ampliaciones y disminuciones de acuerdo a Presupuesto, porque en el presupuesto al final hay renglones que subieron pero hay otros que bajaron, entonces solamente son ajustes que hacemos con la coordinación tanto con finanzas como con la gente de Presupuesto, **MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. **Considerando:** Que según el cierre presupuestario para el ejercicio fiscal 2017 se ha sobregirado las cuentas de ingresos recaudándose más de lo presupuestado, misma que asciende a la cantidad de **L.83,064,461.23 (Ochenta y tres millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un lempiras con veintitrés centavos).**- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de **L. L.83,064,461.23 (Ochenta y tres millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un lempiras con veintitrés centavos),** la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2018
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 13
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
					TOTAL	83,064,461.23
1					INGRESOS CORRIENTES	78,239,951.95
1	11				INGRESOS TRIBUTARIOS	70,365,047.34

1	11	112			IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (Establecimientos Industriales)	2,516,684.90
1	11	112	2	11	MATANZA DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	1,260.00
1	11	112	8	11	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	70,837.10
1	11	112	11	11	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,170,029.82
1	11	112	15	11	INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN Y SASTRERÍA	18,696.39
1	11	112	19	11	FABRICA DE CALZADO	49,866.91
1	11	112	21	11	FABRICA DE ARTÍCULOS DE MADERA, EXCEPTO PAPEL CARTÓN	35,914.44
1	11	112	25	11	FABRICACIÓN DE ABONOS Y PLAGUICIDAS	29,996.94
1	11	112	26	11	FABRICACIÓN DE RESINAS SINTÉTICOS	5,071.59
1	11	112	28	11	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	96,947.37
1	11	112	29	11	FABRICACIÓN DE JABONES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	103,729.17
1	11	112	35	11	INDUSTRIA BÁSICA DE HIERRO Y ACERO	820,560.74
1	11	112	37	11	FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS	113,774.43
1	11	113			IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (Establecimientos Comerciales)	3,466,408.76
1	11	113	2	11	ALMACENES	1,190,937.05
1	11	113	10	11	PUESTOS DE VENTA DE MEDICINAS	1,576,979.07
1	11	113	11	11	SUPERMERCADOS	698,492.64
1	11	114			IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	2,422,275.42
1	11	114	10	11	COMEDORES, RESTAURANTES Y CAFETERÍAS	1,585,002.65
1	11	114	14	11	DISCO MÓVILES Y CONJUNTOS MUSICALES Y ALTOPARLANTES	2,307.30
1	11	114	23	11	MOLINOS QUE PRESTAN SERVICIOS A PARTICULARES	91,010.85
1	11	114	31	11	RENTA DE AUTOMÓVILES	124,601.37
1	11	114	36	11	SERVICIOS DE CAFÉ NET E INTERNET	95,432.10
1	11	114	37	11	OPERADORES DE TURISMO	209,368.22
1	11	114	38	11	VENTA DE CELULARES, TARJETAS, ACCESORIOS Y OTROS	296,048.84
1	11	114	39	11	RENTA DE VIDEOS	18,504.09
1	11	116			IMPUESTO SOBRE EXTRACCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS	7,424.50
1	11	116	2	11	ARENA Y GRAVA	7,424.50
1	11	118			TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	8,665,280.01
1	11	118	1	11	AGUA POTABLE	8,665,280.01
1	11	119			DERECHOS MUNICIPALES	53,286,973.75
1	11	119	1	11	MATRIMONIOS	15,780.00
1	11	119	2	11	INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	164,400.00
1	11	119	5	11	LICENCIAS PARA BAILES Y SERENATAS	258,650.00
1	11	119	7	11	MATRÍCULA DE MARCAS DE HERRAR	1,900.00
1	11	119	8	11	MATRÍCULA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	39,215,369.99
1	11	119	15	11	LICENCIAS PARA EQUIPOS DE SONIDO, ROCKOLAS Y ALTOPARLANTES	49,228.00
1	11	119	18	11	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y DEMOLICIÓN	10,547,751.37
1	11	119	19	11	MEDIDAS Y REMEDIDAS DE TERRENOS Y EDIFICACIONES	2,438.80
1	11	119	25	11	LICENCIA PARA BUHONEROS	43,000.00

1	11	119	28	11	LICENCIA PARA EXTRACCIÓN DE RECURSOS (LEÑA, MADERA, ARENA, GRAVA, ETC.)	2,583,088.03
1	11	119	99	11	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	405,367.56
1	12				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,874,904.61
1	12	120			MULTAS	20,900.00
1	12	120	4	11	POR OPERAR UN NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACIÓN	20,900.00
1	12	121			RECARGOS	18,050.00
1	12	121	2	11	POR SERVICIOS MUNICIPALES	18,050.00
1	12	122			RECUPERACION POR COBRO DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN MORA	1,791,042.53
1	12	122	2	11	IMPUESTO PERSONAL	1,111,082.30
1	12	122	3	11	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	679,960.23
1	12	123			RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MORA	5,334,399.32
1	12	123	5	11	BOMBEROS	5,334,399.32
1	12	125			RENTA DE PROPIEDADES	710,512.76
1	12	125	5	11	EDIFICIOS MUNICIPALES (LOCALES EN EL EDIFICIO MUNICIPAL)	710,512.76
2					INGRESOS DE CAPITAL	4,824,509.28
2	22				VENTA DE ACTIVOS	4,824,509.28
2	22	220			VENTA DE BIENES INMUEBLES	19,183.84
2	22	220	4	11	DOMINIO PLENO	19,183.84
2	28				OTROS INGRESOS DE CAPITAL	4,805,325.43
2	28	280			INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	4,805,325.43
2	28	280	3	11	REINTEGROS, DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS Y TASAS	11,404.25
2	28	280	99	11	OTROS NO CLASIFICADOS	4,793,921.18

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								TOTAL BIENES CAPITALIZABLES	83,064,461.23
				4				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	77,730,061.41
				4	46			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	77,730,061.41
0004	0002	0003	0001	4	46	466	11	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	77,730,061.41
PARA AMPLIAR EL RENGLON PRESUPUESTARIO DEL PLAN DE INVERSION 46620171221 CONTRUCCION DE VIAS Y SISTEMAS									
				5				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	5,334,399.82
				5	54			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,334,399.82
0010	0003	0008	0001	5	54	543	11	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,334,399.82
TRANSFERENCIA A BOMBEROS									
									0.00

Fecha: 15 de Enero del 2018

ALCALDE (SA)

SECRETARIO (A)

Fundo la moción en los Art. 95 y 98 numeral 4 de la Ley de Municipalidades, 178 y 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2018 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, 12 de febrero del 2018. **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Si señor Alcalde, gracias nuevamente por darme la palabra, voy a secundar la moción presentada por usted y voy a aclarar que platique al respecto con el Gerente Financiero y en realidad es un trámite de datos porque la Ley manda que tenemos que cuadrar.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Si, Alcalde respetuosamente reitero mi posición con respecto a este punto, porque yo creo que toda la documentación con respecto a este punto se tuvo que haber acompañado, ya que hasta este momento pues yo personalmente desconozco el presupuesto, en la moción hablaba sobre un cuadro adjunto que nosotros hasta este momento, no tenemos, yo no tengo a la vista y sería irresponsable poder acompañar, pese a que yo entiendo que muchas veces estas ampliaciones y disminuciones son necesarias para cumplir con disposiciones reglamentarias, quiero que se haga constar en acta que pues mi voto es en contra especialmente por no haber tenido a la vista o en tiempo los documentos para poder haber tomado un voto razonado.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, doctor Marlon Lara tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Igual para que yo pueda aprobar cualquier moción que se traiga acá, sobre todo que tenga que ver con temas financieros, tenemos que tener la información, por lo cual mi voto es razonado en contra.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por mayoría de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación*

a la ampliación por cierre del periodo fiscal 2017, con los votos en contra de los regidores abogada Fátima Mena y doctor Marlon Lara.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de los regidores abogada Fátima Mena y doctor Marlon Lara y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de **L. L.83,064,461.23 (Ochenta y tres millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un lempiras con veintitrés centavos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2018
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 13
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CODIGOS			DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
		CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
					TOTAL	83,064,461.23
1					INGRESOS CORRIENTES	78,239,951.95
1	11				INGRESOS TRIBUTARIOS	70,365,047.34
1	11	112			IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (Establecimientos Industriales)	2,516,684.90
1	11	112	2	11	MATANZA DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	1,260.00
1	11	112	8	11	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	70,837.10
1	11	112	11	11	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1,170,029.82
1	11	112	15	11	INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN Y SASTRERÍA	18,696.39
1	11	112	19	11	FABRICA DE CALZADO	49,866.91
1	11	112	21	11	FABRICA DE ARTÍCULOS DE MADERA, EXCEPTO PAPEL CARTÓN	35,914.44
1	11	112	25	11	FABRICACIÓN DE ABONOS Y PLAGUICIDAS	29,996.94
1	11	112	26	11	FABRICACIÓN DE RESINAS SINTÉTICOS	5,071.59
1	11	112	28	11	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	96,947.37
1	11	112	29	11	FABRICACIÓN DE JABONES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	103,729.17
1	11	112	35	11	INDUSTRIA BÁSICA DE HIERRO Y ACERO	820,560.74
1	11	112	37	11	FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS	113,774.43
1	11	113			IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (Establecimientos Comerciales)	3,466,408.76
1	11	113	2	11	ALMACENES	1,190,937.05
1	11	113	10	11	PUESTOS DE VENTA DE MEDICINAS	1,576,979.07
1	11	113	11	11	SUPERMERCADOS	698,492.64
1	11	114			IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	2,422,275.42
1	11	114	10	11	COMEDORES, RESTAURANTES Y CAFETERÍAS	1,585,002.65
1	11	114	14	11	DISCO MÓVILES Y CONJUNTOS MUSICALES Y ALTOPARLANTES	2,307.30
1	11	114	23	11	MOLINOS QUE PRESTAN SERVICIOS A PARTICULARES	91,010.85

1	11	114	31	11	RENTA DE AUTOMÓVILES	124,601.37
1	11	114	36	11	SERVICIOS DE CAFÉ NET E INTERNET	95,432.10
1	11	114	37	11	OPERADORES DE TURISMO	209,368.22
1	11	114	38	11	VENTA DE CELULARES, TARJETAS, ACCESORIOS Y OTROS	296,048.84
1	11	114	39	11	RENTA DE VIDEOS	18,504.09
1	11	116			IMPUESTO SOBRE EXTRACCION Y EXPLOTACION DE RECURSOS	7,424.50
1	11	116	2	11	ARENA Y GRAVA	7,424.50
1	11	118			TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	8,665,280.01
1	11	118	1	11	AGUA POTABLE	8,665,280.01
1	11	119			DERECHOS MUNICIPALES	53,286,973.75
1	11	119	1	11	MATRIMONIOS	15,780.00
1	11	119	2	11	INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	164,400.00
1	11	119	5	11	LICENCIAS PARA BAILES Y SERENATAS	258,650.00
1	11	119	7	11	MATRÍCULA DE MARCAS DE HERRAR	1,900.00
1	11	119	8	11	MATRÍCULA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	39,215,369.99
1	11	119	15	11	LICENCIAS PARA EQUIPOS DE SONIDO, ROCKOLAS Y ALTOPARLANTES	49,228.00
1	11	119	18	11	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y DEMOLICIÓN	10,547,751.37
1	11	119	19	11	MEDIDAS Y REMEDIDAS DE TERRENOS Y EDIFICACIONES	2,438.80
1	11	119	25	11	LICENCIA PARA BUHONEROS	43,000.00
1	11	119	28	11	LICENCIA PARA EXTRACCIÓN DE RECURSOS (LEÑA, MADERA, ARENA, GRAVA, ETC.)	2,583,088.03
1	11	119	99	11	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	405,367.56
1	12				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,874,904.61
1	12	120			MULTAS	20,900.00
1	12	120	4	11	POR OPERAR UN NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACIÓN	20,900.00
1	12	121			RECARGOS	18,050.00
1	12	121	2	11	POR SERVICIOS MUNICIPALES	18,050.00
1	12	122			RECUPERACION POR COBRO DE IMPUESTOS Y DERECHOS EN MORA	1,791,042.53
1	12	122	2	11	IMPUESTO PERSONAL	1,111,082.30
1	12	122	3	11	IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	679,960.23
1	12	123			RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MORA	5,334,399.32
1	12	123	5	11	BOMBEROS	5,334,399.32
1	12	125			RENTA DE PROPIEDADES	710,512.76
1	12	125	5	11	EDIFICIOS MUNICIPALES (LOCALES EN EL EDIFICIO MUNICIPAL)	710,512.76
2					INGRESOS DE CAPITAL	4,824,509.28
2	22				VENTA DE ACTIVOS	4,824,509.28
2	22	220			VENTA DE BIENES INMUEBLES	19,183.84
2	22	220	4	11	DOMINIO PLENO	19,183.84
2	28				OTROS INGRESOS DE CAPITAL	4,805,325.43
2	28	280			INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	4,805,325.43
2	28	280	3	11	REINTEGROS, DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS Y TASAS	11,404.25
2	28	280	99	11	OTROS NO CLASIFICADOS	4,793,921.18

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								TOTAL	83,064,461.23
				4				BIENES CAPITALIZABLES	77,730,061.41
				4	46			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	77,730,061.41
0004	0002	0003	0001	4	46	466	11	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	77,730,061.41
PARA AMPLIAR EL RENGLON PRESUPUESTARIO DEL PLAN DE INVERSION 46620171221 CONTRUCCION DE VIAS Y SISTEMAS									
				5				TRANSFERENCIAS	5,334,399.82
				5	54			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	5,334,399.82
0010	0003	0008	0001	5	54	543	11	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,334,399.82
TRANSFERENCIA A BOMBEROS									
									0.00

Fecha: 15 de Enero del 2018

ALCALDE (SA)

SECRETARIO (A)

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 y 98 numeral 4 de la Ley de Municipalidades, 178 y 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2018 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 11, Acta No. 02 (12/02/2018).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. **Considerando:** Que en revisión realizada por el Departamento de Programación y Presupuesto en el cierre Presupuestario de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017 no se recaudaron en su totalidad en las siguientes cuentas: constancias y certificaciones, autorizaciones y vistos buenos, vallas y rótulos, revisión de

planos, documentos y alineamiento de construcción, presentación de declaraciones juradas tardías, multas impuestas por el Departamento Municipal de Justicia, multas por construir sin permiso, alumbrado público y otras multas.- **Considerando:** Que se debe de cumplir con el principio de Ley establecido en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades inciso 1 y 178 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, donde la proyección de la disminución debe ser igual tanto en el presupuesto de Ingresos como el de Egresos.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Disminución al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de L. 77,730,061.41 (Setenta y siete millones setecientos treinta y mil sesenta y un lempiras con cuarenta y un centavos), la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2018
DISMINUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 03
ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
					TOTAL	77,730,061.41
1					INGRESOS CORRIENTES	77,730,061.41
1	11				INGRESOS TRIBUTARIOS	45,679,837.99
1	11	119			DERECHOS MUNICIPALES	45,679,837.99
1	11	119	3	11	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	10,660,297.24
1	11	119	4	11	AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS	1,317,076.32
1	11	119	14	11	VALLAS Y RÓTULOS	15,174,445.44
1	11	119	17	11	REVISIÓN DE PLANOS, DOCUMENTOS Y ALINEAMIENTO DE CONSTRUCCIÓN	18,528,018.99
1	12				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32,050,223.42
1	12	120			MULTAS	4,000,000.00
1	12	120	2	11	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS TARDÍAS	1,000,000.00
1	12	120	10	11	MULTAS IMPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	1,000,000.00
1	12	120	13	11	MULTAS POR CONSTRUIR SIN PERMISO	1,000,000.00
1	12	120	99	11	OTRAS MULTAS	1,000,000.00
1	12	123			RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MORA	28,050,223.42
1	12	123	3	11	ALUMBRADO PÚBLICO	28,050,223.42

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								TOTAL	77,730,061.41
				4				BIENES CAPITALIZABLES	77,730,061.41
				4	46			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	77,730,061.41

0004	0002	0003	0001	4	46	469	11	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	77,730,061.41
									0.00

Fecha: 15 de
Enero 2018

ALCALDE (SA)
FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)
FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 y 98 de la Ley de Municipalidades, 178 y 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2018 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, 12 de febrero del 2018.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal;** *Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Alcalde, conforme al artículo 181 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y en vista que forme parte de la administración anterior y por lo que ya conozco muy bien el concepto financiero de ingresos y egresos del Municipio, en lo referente a la modificación del presupuesto, quiero secundar la moción propuesta por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión? Tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Gracias Alcalde, en ese sentido nuevamente quiero que quede constancia que mi voto razonado sería en contra en virtud de no haber tenido a la vista ni el presupuesto, ni los documentos soporte para poder votar en este asunto, que quede constancia de mi voto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el regidor doctor Marlon Lara.- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Señor Alcalde, por no tener la información, pediría que para próximas sesiones se nos haga llegar la documentación para poder nosotros tener un criterio y poder aprobar o improbar lo que se nos presenta, así que mi voto será razonado en contra.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra de los regidores abogada Fátima Mena y doctor Marlon Lara, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio en relación a la disminución presupuestaria en el presupuesto 2017.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con el voto en contra de los regidores municipales*

abogada Fátima Mena y doctor Marlon Lara, y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Disminución al Presupuesto del año fiscal 2017 por la cantidad de L. 77,730,061.41 (Setenta y siete millones setecientos treinta y mil sesenta y un lempiras con cuarenta y un centavos), la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2018
DISMINUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 03
ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
					TOTAL	77,730,061.41
1					INGRESOS CORRIENTES	77,730,061.41
1	11				INGRESOS TRIBUTARIOS	45,679,837.99
1	11	119			DERECHOS MUNICIPALES	45,679,837.99
1	11	119	3	11	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	10,660,297.24
1	11	119	4	11	AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS	1,317,076.32
1	11	119	14	11	VALLAS Y RÓTULOS	15,174,445.44
1	11	119	17	11	REVISIÓN DE PLANOS, DOCUMENTOS Y ALINEAMIENTO DE CONSTRUCCIÓN	18,528,018.99
1	12				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32,050,223.42
1	12	120			MULTAS	4,000,000.00
1	12	120	2	11	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS TARDÍAS	1,000,000.00
1	12	120	10	11	MULTAS IMPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	1,000,000.00
1	12	120	13	11	MULTAS POR CONSTRUIR SIN PERMISO	1,000,000.00
1	12	120	99	11	OTRAS MULTAS	1,000,000.00
1	12	123			RECUPERACION POR COBRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MORA	28,050,223.42
1	12	123	3	11	ALUMBRADO PÚBLICO	28,050,223.42

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								TOTAL	77,730,061.41
				4				BIENES CAPITALIZABLES	77,730,061.41
				4	46			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	77,730,061.41
0004	0002	0003	0001	4	46	469	11	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	77,730,061.41
									0.00

Fecha: 15 de Enero 2018

ALCALDE (SA)
FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)
FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 y 98 de la Ley de Municipalidades, 178 y 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2018 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor

Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 12, Acta No. 02 (12/02/2018).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Continuamos, ahora como ustedes saben, tenemos un tema importante y es el Fideicomiso, que lo hablamos antes de sesión, por efectos de paso de Gobierno lo que vamos a solicitar es una prórroga para que pueda continuar hasta que podamos hacer la nueva adjudicación y dentro de la misma agenda ya está la solicitud de autorización para que se inicien las bases de licitación: **Moción, Exposición de Motivos, CONSIDERANDO:** Que mediante punto único del Acta No.08 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 29 de abril del año 2014, se acordó adjudicar el Suministro de Servicios Fiduciarios a Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. por haber presentado la oferta más baja.- **CONSIDERANDO:** Que esta Corporación Municipal mediante figura de Fideicomiso busca optimizar y garantizar el uso de fondos propios atribuyéndolo al Banco autorizado, que en este caso es Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. **CONSIDERANDO:** Que por medio de la figura del Fideicomiso el dominio de los bienes pasa a favor del Banco, quedando como dueño de los mismos y de esta manera resguardando los intereses económicos de la Ciudad ante cualquier posible embargo.- **CONSIDERANDO:** Que conforme a lo estipulado en el artículo 65 del Presupuesto General de Ingresos y Egreso de la Republica ejercicio fiscal 2018, es necesario establecer una prórroga en vista de no haberse realizado el proceso licitatorio requerido para un nuevo contrato, evitando cualquier perjuicio que pueda dañar el interés público, amparándonos bajo el artículo antes mencionado.- **POR TANTO: SOLICITO A ESTA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL: PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que pueda suscribir una prórroga con un plazo máximo de dos (02) meses del contrato, o el tiempo que dure la próxima adjudicación, celebrado entre la Municipalidad de San Pedro Sula y el Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Ficohsa) entre tanto se realiza un nuevo proceso de Licitación; **SEGUNDO:** Autorizar a la administración para que pueda realizar un nuevo proceso de licitación y que se elaboren las Bases*

de Licitación para la Contratación de los Servicios Fiduciarios.- Fundo la formal moción en los Art. 260 Numerales: 1, 3 y 6 de la Constitución de la República, Art. 65 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, Art. 1032, 1033, 1034, 1035, 1036 y 1037 del Código de Comercio, Art. 12 numeral 2 y 3, 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades, Art. 10, 12, 13 y 40 Numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 12 de Febrero 2018. **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO** Alcalde Municipal; *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Señor Alcalde voy a secundar la moción presentada por usted en virtud de la importancia que tiene para nosotros que el Fideicomiso continúe hasta que se logre adjudicar la nueva propuesta que estamos por solicitar.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el regidor doctor Marlon Lara.- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: ¿Y eso en qué consiste? ¿Qué es lo que está en Fideicomiso? - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Es donde están todos los fondos de la Municipalidad. - El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: ¿Ingresos todos?.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si, todos.-El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Y el Contrato fue otorgado en abril del 2014, ¿venció cuándo? - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Venció el 25 de enero.- El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Ok y ahorita se habilitando una prórroga, ¿Por cuánto tiempo? - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Por el tiempo que dure la licitación para volver adjudicar. - El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: ¿Pero no dice el tiempo? - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Yo le coloque dos meses o el tiempo que dure la adjudicación.-El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: El tiempo que dure la adjudicación después de aprobadas las bases licitación.-El Señor Alcalde*

Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde yo quisiera ahondar más referente a este proceso, ya la ley lo dice así como lo decía el compañero regidor en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica donde establece que cuando comienza el ejercicio fiscal no se hubieran contemplado los tramites de la licitación pública requerida para un nuevo contrato, con el fin de no paralizar los servicios que se reciben por parte del contratista, se podrá prorrogar con el contrato vigente hasta por el término de dos meses dentro de cuyo término debe de haberse contemplado dicho trámite la prorroga y será entre común acuerdo entre las partes; en este caso el contrato de fideicomiso.- El código del comercio en el artículo 1335 y 1336 referente al fideicomiso habla de dos aspectos: el fideicomiso implica ceder los derechos de dominio sobre los bienes a favor del banco y dos que frente a terceros el banco se reporta como dueño de los bienes, es decir la ventaja que se tiene con la figura del fideicomiso, es que el dinero que viene del fideicomiso no puede ser objeto de embargo y esto es bueno para una sana administración, esto es en conclusión lo que se debe de prorrogar en ese sentido y conforme a lo que establece la Ley de Municipalidades y Código de Comercio y la ley de presupuesto de ingresos y egresos de la Republica del ejercicio fiscal del año 2018 mediante el Decreto No.141-2017; es necesario que nosotros además que prorroguemos por el termino necesario que se abra un nuevo fideicomiso y nosotros vamos a dar el permiso para que se elaboren las bases de licitación respectiva y se traigan a Corporación para su aprobación y después la Oficina Normativa de Contrataciones lleva a cabo el proceso de la licitación respectiva y posteriormente ese proceso retorna a la Corporación Municipal para aprobar su adjudicación, tomando en cuenta lo que más le conviene al Municipio, de los diferentes bancos que hayan participado en ese proceso licitatorio; pero en este momento es necesario autorizarlo a usted a que firme y así garantizamos y protegemos los bienes del municipio que es lo más importante, en vista que pueden haber acreedores que se anticipen en este proceso, en ese sentido yo quiero compañeros corporativos y señor Alcalde con esta aclaración que hice también secundar la moción y proponer que se le autorice a usted que se amplíe el fideicomiso mientras se inicia nuevamente.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Mientras se adjudique. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO**

RIVERA MATUTE: Mientras se adjudique es verdad el proceso de licitación. - **El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Ahí dice hasta dos meses.-**El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Pueden ser dos meses o hasta lo que dure el proceso, la ley dice dos meses.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Solo les pido que levanten la mano y yo les daré la palabra, tiene la palabra el señor regidor doctor Marlon Lara Orellana.-**El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Si según lo que leyó el abogado José Antonio es hasta por dos meses según ley, yo diría que hay que ampliarlo por dos meses y sino están las bases entonces se vuelve a pedir otra ampliación a la corporación.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno está bien, lo podemos dejar por dos meses.-**El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Dentro de lo que dice la ley.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el señor regidor Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTEMOC VIANA MORA:** Justamente como dice el doctor, apeguémonos a la ley es mas en una institución financiera no pueden dejar ustedes abierto, aquí podemos dejar una constancia que se va dar por los dos meses necesarios y de ser necesario se proponga nuevamente aquí en la corporación para darle una extensión mayor, en la carta de extensión tiene que decir dos meses. - **El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** ¿Los dos meses serán a partir de esta fecha?.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Por favor solicitemos la palabra, porque si no se nos complica también la transcripción del acta; tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera. -**El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Señor Alcalde yo sugiero que esta moción que se está presentando sea de efecto inmediato, por la importancia para el beneficio de la ciudad.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si es de efecto inmediato, ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba? Aprobaba. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la Prórroga del Contrato de Fideicomiso por dos meses y de efecto inmediato.- La Corporación Municipal por unanimidad de

votos y de efecto inmediato **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado para que pueda suscribir una prórroga por un plazo máximo de dos (02) meses el Contrato de Fideicomiso celebrado entre la Municipalidad de San Pedro Sula y el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A., (FICOHSA) una vez transcurrido el plazo de dos meses sin haberse adjudicado el proceso de licitación respectivo se someterá nuevamente a autorización del pleno corporativo.- **SEGUNDO:** Autorizar a la administración para que pueda realizar un nuevo proceso de licitación y que se elaboren las bases para la Contratación de los Servicios Fiduciarios.-Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerente Legal Municipal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 13, Acta No. 02 (12/02/2018).- El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.-
CONSIDERANDO: Que mediante punto único del Acta No.08 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 29 de abril del año 2014, se acordó adjudicar el Suministro de Servicios Fiduciarios a Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. por haber presentado la oferta más baja.-
CONSIDERANDO: Que Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Ficohsa) bajo el Contrato de Suministro de Servicios Fiduciarios suscribió a su vez contratos de servicios con otras instituciones y empresas.-**CONSIDERANDO:** Que conforme lo estipulado en el artículo 65 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, es necesario establecer una prórroga tanto del contrato de servicios fiduciarios como los contratos suscritos bajo el mismo por el Banco Fiduciario; en vista de no haberse realizado el proceso licitatorio requerido para un nuevo contrato y evitando así cualquier perjuicio que pueda dañar al interés público, amparándonos bajo el artículo antes mencionado nos señala el plazo máximo de dos (02) meses. **POR TANTO: SOLICITO A ESTA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL:** Autorizar a Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Ficohsa) en su calidad de Banco Fiduciario, para que a su vez pueda suscribir una

prórroga de los contratos suscritos bajo el Contrato de Fideicomiso por un plazo máximo de dos (02) meses con el objetivo de continuar con todos aquellos contratos de recaudación de pagos, Etc. Fundo la formal moción en los Art.260 Numerales: 1,3 y 6 de la Constitución de la República, Art.75 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, Art.1032, 1033, 1034, 1035, 1036 y 1037 del Código de Comercio, Art.12 y 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades, Art.10, 12, 13 y 40 Numeral 3 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- *Tiene la palabra el señor regidor licenciado Luis Ernesto Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Señor Alcalde secundo la moción presentada por usted para que a su vez Banco Ficohsa pueda suscribir una prórroga de los contratos suscritos bajo el Contrato de Fideicomiso.- El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- CONSIDERANDO: Tiene la palabra la señora regidora Fátima Mena.- La Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: La primera era para autorizar la prórroga del Contrato de Fideicomiso y esta es para autorizar la firma, según entiendo.- El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- CONSIDERANDO: Si, la primera es para autorizar la prorroga y la segunda es para autorizar al banco a que firme los contratos que suscribió el a su vez bajo el Contrato de Fideicomiso como por ejemplo los Contratos de Recaudación etc mientras se hace la licitación; ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba? Aprobaba. - La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el Sr. Alcalde Municipal mediante la cual se autoriza a Banco Ficohsa que pueda prorrogar a su vez los contratos suscritos bajo el Contrato del Fideicomiso.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Autorizar a Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Ficohsa) en su calidad de Banco Fiduciario, para que pueda suscribir una prórroga de los contratos suscritos bajo el Contrato de Fideicomiso por un plazo máximo de dos (02) meses o en su defecto por el mismo tiempo que dure el Contrato de Fideicomiso.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde,*

Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Procurador General Municipal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 14, Acta No. 02 (12/02/2018).- El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.-

CONSIDERANDO: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que en base al artículo 165 de las

Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica año 2018, el Alcalde deberá presentar a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento a lo establecido

en los artículos 163 y 164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Todos los documentos administrativos y financieros serán revisados por la DGFm en los Despachos del Interior y Población , quien en un periodo de (30) días hábiles dictaminará sobre los mismos y notificará las recomendaciones correspondientes a la Corporación Municipal para que realice las actualizaciones, implementaciones, modificaciones o ampliaciones respectivas. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Derechos Humanos,

Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFm) solicita que la Corporación Municipal en pleno, se comprometa a cumplir en tiempo y forma con la entrega de los documentos administrativos financieros tal como lo establecen los artículos 164 y 165 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para

que la Corporación Municipal en pleno se comprometa a cumplir en tiempo y forma con la entrega de los documentos administrativos financieros y a las observaciones y recomendaciones del informe de rendición de cuentas de la municipalidad, tal como se establece en los artículos 164 y 165 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de

Ingresos y Egresos 2018.- Fundo la moción en el Art. 164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2018, en el cual se establece la fecha de presentación de los informes financieros a más tardar 30 días de finalizado cada trimestre.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-*Tiene la palabra el señor regidor licenciado Luis Ernesto Cardona.-El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde. -El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la señora regidora abogada Fátima Mena.- La Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Gracias Alcalde, en virtud de que no nos han facilitado los documentos. -El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Esto no tiene documentos abogada.- La Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Si pero por eso quiero una moción, está hablando que va hacer una subsanación a la rendición de cuentas del III Trimestre; ¿pero la subsanación es que nos vamos a comprometer?-El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: No. - La Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Eso quería que me explicara.- El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Con gusto le explico el tema, este es el requisito que está pidiendo el Ministro de Interior y la Dirección General de Fondos Municipales para que la Corporación se comprometa a cumplir con lo que ya la Ley de por si establece, es una formalidad y esto lo enviaron a través de una circular a nivel nacional a todas las Municipalidades del país, para que la Corporación se comprometa en mandar o aprobar las subsanaciones y temas en tiempo y forma y eso lo enviaron con las subsanaciones del tercer trimestre, esto es algo general.- Ahora ellos nos están acortando el tiempo a treinta días para presentar los temas ahora nosotros vamos hacer lo humanamente posible y es casi imposible hacerlo, pero lo vamos hacer y nos están pidiendo que nos comprometamos, esto quedo ahora en la ley de presupuesto del año 2018 y ahora nos manda a nosotros que 30 días después de cada trimestre la presentemos.-Yo quiero decirles que el 2014 nosotros no presentamos ninguna rendición sino que la presentamos hasta el 2015 y hasta en abril porque había que ordenar varios temas financieros para presentar informes*

como se deben y estaba complicado, ahora todo está en el sistema; pero el problema que tenemos ahora es que ellos cambian a cada momento y piden cosas o formas diferentes de presentar esos informes, pero bueno hay que hacerlo; entonces al final solo es un trámite donde solicitan que la Corporación se comprometa a presentar en tiempo y forma aquí no hay ningún cambio pero lo presentaron como las notas de las subsanaciones en el tercer trimestre. Tiene la palabra el señor Regidor Municipal Doctor Marlon Lara Orellana.-**El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** ¿Tiene que ver con la administración anterior?.-**El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No, veamos le explico nuevamente en la tercer subsanación del tercer trimestre del año pasado nos enviaron estos comentarios y como ahora es una nueva Corporación nos mandan esta obligatoriedad, prácticamente aquí lo que nos están diciendo es que estamos claros de que ahora nos dan treinta días después de cada trimestre para presentar estos informes y que nos comprometemos en tiempo y forma a entregarlos, eso es todo. -**El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** ¿Esto es para efecto de las transferencias?.-**El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si para efecto de las Transferencias, mire Doctor a nosotros lo que nos transfieren cada año es menor, ahorita creo que nos van a transferir aproximadamente 82 millones pero para eso tenemos que presentar las cosas bajo las condiciones que nos solicitan, es difícil pero como dicen los abogados “*Dura Lex Sed Lex*” “*Dura es la Ley pero es la Ley*”.- **El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** ¿Pero allí solo es dar por recibido el informe?.-**El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No, ellos piden un punto de acta a la corporación donde nosotros aprobamos que nos comprometemos.- **El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Sé que es difícil acostumbrarse sobre todo para los compañeros que son nuevos en la Corporación, pero así son estos temas, donde incluso a veces hasta nos redactan los puntos de acta como los quieren y luego quieren hasta separar punto por punto un mismo tema, cuando a veces pareciera hasta repetitivo pero bueno así es.-¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba? Aprobaba. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción

*presentada por el señor Alcalde Municipal. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado para que la Corporación Municipal en pleno, se comprometa a cumplir en tiempo y forma con la entrega de los documentos administrativos financieros tal como lo establecen los artículos 164 y 165 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 para la Subsanación de Rendición de Cuentas del III Trimestre.-Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal Municipal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

***Punto No. 15, Acta No. 02 (12/02/2018).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto la autorización para la elaboración de las bases de licitación pública de los siguientes proyectos: Contratación de Servicios Fiduciarios, Construcción Colector de Aguas Lluvias en el Blvd Jose Antonio Peraza y Rio Piedras, Pavimentación 6 calle entre 5 y 7 avenidas, 6 y 7 avenidas entre 5 y 7 calle, S.E. Bo. Concepción, Construcción Macro Distrito Salud de Cofradia, Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema centralizado de Semáforos en 50 Intersecciones en la Ciudad de San Pedro Sula II Etapa y Suministro e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial y Peatonal para el Municipio de San Pedro Sula, III Etapa.-**El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esto lo hacemos para cumplir con lo que establece la Ley de Contratación del Estado, lo vamos a discutir durante el año para ver de qué manera agilizamos este tema porque eso solo es una etapa en donde por ley tengo que pedir autorización para que se elaboren las bases de licitación de los proyectos, la administración pide autorización a la corporación para empezar hacer las bases de licitación y eso normalmente en lo que se hace y se ratifica se toma su tiempo; entonces vamos a cumplir con unos requisitos de ley y voy a solicitar la autorización de la corporación municipal para que podamos elaborar las bases de licitación de los siguientes proyectos: 1) Contratación Servicios Fiduciarios; 2) Construcción del Colector de Aguas Lluvias en el boulevard José Antonio Peraza y Rio de Piedras recordemos que solamente estamos autorizando a que se elaboren*

las bases y no el inicio de ningún proyecto ni nada, solamente que las podamos elaborar.- 3) Pavimentación de la 6ta calle entre 5ta y 6ta avenida, 6 y 7 avenida entre 5 y 7 calle Sur Este Barrio Concepción, esto es porque está en la matriz de inversión; 4) Construcción del Macro Distrito de Salud de Cofradía; 5) Suministro e instalación y puesta en operación de un sistema centralizado de semáforos en 50 intersecciones de la ciudad esto ya se encuentra en la segunda etapa; 6) Suministro e Instalación de dispositivos de seguridad vial y peatonal para el municipio de San Pedro Sula tercera etapa.- Tiene la palabra el señor regidor doctor Marlon Lara Orellana.-**El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Cuando hablan de 50 intersecciones, quisiera saber si hay una programada para esa esquina donde está la torre del Banco del País y donde está la farmacia Siman, porque es un punto conflictivo.- **El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** La ciudad actualmente tiene 88 intersecciones de las cuales tenemos 50 que son inteligentes y nuevas, nos falta cambiar 38 pero la ciudad necesita en realidad 210 intersecciones, nosotros aquí pensamos llegar por lo menos a 100 o 110 intersecciones que creemos que según el plan de movilidad urbano son las que más se necesitan, entonces en esta elaboración de bases se van hacer las 38 viejas y se van a terminar 12 nuevas por lo menos en estas intersecciones donde ya se tiene el estudio de vialidad.-**El Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Tengo una pregunta, ¿Esa intersección que le estaba mencionando, está contemplada esa zona? -**El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No, es que hasta este momento se van a elaborar las bases y después de la elaboración y de acuerdo a eso presentan el estudio de vialidad y presentan cuales están consideradas, yo les voy a decir que tomen en consideración ese punto, eso va más allá de lo que uno mira a lo que tiene el estudio de vialidad de la ciudad; pero muy probablemente esta y a veces no son semáforo sino son otro tipo de soluciones viales; tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Señor Alcalde yo quisiera secundar la moción presentada por usted, en vista de que en este momento solo estamos autorizando la elaboración de las bases de licitación conforme lo dice el artículo No. 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, es necesario que se elaboren las bases de licitación de dichos puntos; además sugerirle a usted Alcalde como

administrador único para que se inicie el proceso de precalificación de las empresas constructoras consultoras de este año en vista que ya van a preparar las bases de licitación, solamente como una sugerencia.-El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias abogado, si eso viene en proceso.- Tiene la palabra la señora regidora Arquitecto Rina Mancia. - La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Muchas gracias señor Alcalde, solo quería que me informaran sobre la Comisión de licitaciones es decir quiénes son los que preparan estas bases de licitaciones?.- El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tenemos una oficina normativa de contrataciones y adquisiciones, en esta tarea participa un equipo multidisciplinario de profesionales de acuerdo a los diferentes temas, esa oficina normativa consolida la información pero por ejemplo en el caso de semáforos participa la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte, la Gerencia Legal, la Gerencia Administrativa es decir participan todas las gerencias que tengan que ver con el tema; si es infraestructura se tiene un equipo de infraestructura, si es algo de viabilidades e infraestructura se llama para que sea completamente integral y completa. Tiene la palabra el señor regidor abogado Rene Altamirano.-El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Yo tengo una inquietud en dos puntos, la pavimentación de las 6 calle es 5 y 7 avenida, pretendo entender eso porque sé que ese lugar era pavimentado pero se ha perdido por el efecto del lodo; y otra inquietud que tengo para entender mejor es en que consiste esta instalación de dispositivo de seguridad vial y peatonal.-El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: La primera pregunta se refiere a una nueva pavimentación porque eso es alrededor de los mercados allí está la calle prácticamente perdida, hay varias etapas en las cuales las vías tienen reparación algunas son los bacheos, luego de los bacheos con un doble tratamiento que es un sello asfáltico y luego con lo que se llama micro carpeta que es un sello de mayor calidad, es una fusión de agregados de alta calidad, en ese lugar ya no funciona ni el bacheo, tenemos que hacerlo todo nuevo, ya se hizo el estudio y están afectadas sus bases los baches no son más que la afectación de los base y sus bases se pudren, entonces por eso allí estamos programando pavimentar por completo, porque está completamente afectado y eso está en la matriz de inversión que se dejó en el presupuesto anterior.-El Señor Regidor Municipal,

Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Lo que yo pretendo entender es que hay un problema de pérdida de utilización de esa vía por el municipio, es decir si tiene sentido de hacer una inversión o un gasto allí, por ejemplo la 6 calle es intransitable yo creo que se debe hacer eso acompañado por un plan de recuperación de esas vías y luego pavimentar, arreglar y poner bonita la calle porque después siempre se va a llenar de vendedores ambulantes.-**El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si abogado tiene toda la razón; en este momento cuando vimos en el video de la recuperación del distrito comercial podemos darnos cuenta que son una serie de acciones las que tenemos que tomar en cuenta, el problema del distrito comercial que tiene que ver con los mercados son 10 factores pero debemos definir o priorizar cuales y como los vamos a ir manejando es decir si nos arreglamos primero con ellos y después arreglamos entonces hemos visto que es mejor ir avanzando, queremos comenzar los nuevos mercados y de alguna forma ir avanzando nos genera espacios para poder ir hablando con toda la gente, porque los vecinos es decir la gente tiene que entender que nuestra función no es tirarle la policía y apartarlos sino que nuestra función primordial es poder crear los espacios adecuados en los cuales ellos puedan ganarse la vida correctamente y ordenar la ciudad, pero allí cuando estemos en ese proceso van a darse cuenta que tendrán que ir a otro lado entonces es allí donde comenzaremos el proceso de socialización, la obra allí va con concreto y no con asfalto esa es la idea; y el suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial para el municipio de San Pedro Sula eso es en relación a la señalización horizontal, vertical y también los rótulos ustedes ven los rótulos verdes grandes que dicen hacia Cortes u otros, esos rótulos fueron puestos en 1993, entonces vamos hacer unos cambios en esa rotulación vamos a continuar con las rotulaciones verticales y horizontales con los peatonales y también con el mantenimiento de la señalización de la ciudad, porque el tema de la señalización se va deteriorando siempre y hay que estarlo renovando. Tiene la palabra el señor regidor doctos José Jaar.-**El Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias señor Alcalde solo para aclararle al compañero abogado Altamirano en esos puntos específicos allí definitivamente no hay ninguna sombra y cuando hay sol o cuando hay lluvia, siempre se forma lodo y si somos observadores nos daremos cuenta que allí es donde lavan las frutas y es donde más venden frutas, al final que se pavimente les va a venir a beneficiar por higiene por

lo menos, porque no se les ha quitado la costumbre de estar lavando las frutas en la vía pública, entonces es importante concientizar a la gente para que ese proceso no lo hagan.- Al mismo tiempo cuando tratamos de pavimentar lógicamente habría que movilizarlos y allí es donde podemos tener un poco de control nosotros para que no abusen de las vías públicas. Con lo de la señalización creo que si es importante, nosotros hemos vivido y disfrutado como sampedranos en las noches cuando vemos aquella calle iluminada con los focos y faroles iluminando las calles de la ciudad, lo lamentable de esto es que en algún tiempo se las robaban y en otros tiempos pues lógicamente se van deteriorando, por eso creo que se debe seguir trabajando en ese tema; a mí me encanta ver como poco a poco va cambiando mi ciudad y se está viendo bonita; incluso cuando viene el turista busca lugares así. En la Corporación anterior lo que nosotros hicimos fue la primera etapa de los semáforos, que si han cambiado y ha mejorado mucho la vida de los peatones porque ya hay semáforos que indican cuando se debe caminar o cuando se debe detener como en las ciudades adelantadas, por eso es que se llaman semáforo inteligente aparte de que tienen autonomía hay alguien que está velando en un lugar determinado en que momento va acelerar un semáforo y lo va a destinar a otro semáforo por eso a mí me extrañaba porque no habían entrado este tema a Corporación porque es un tema primordial, al ciudadano le está gustando ver una ciudad más bonita y ordenada, gracias señor Alcalde.-**El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTEMOC VIANA MORA:** Gracias señor Alcalde, yo no sé si estas calles en mención y avenidas tendrán su orden, porque yo manejo también el criterio del abogado Altamirano creo que es importante tomar en cuenta el orden del rendimiento, porque allí se están acercando otros problemas adicionales como lo es la movilización de las personas, es mas en cuanto a la movilización de las personas yo soy de la idea que debe de hacerse un censo y no político sino económico, porque yo tengo entendido que están invadido por bastantes personas extranjeras que no le generan ningún ingreso a la municipalidad y debería tener tan siquiera el compromiso de obtener su solvencia municipal para que comencemos a recibir ingresos al municipio orden de preferencia, yo he manejado por el sector de donde se quemó la bodega de Diunsa esta en una avenida que va a dar hasta Villa Florencia esto le daría un flujo y descarga a la Juan Pablo Segundo también tenemos esa avenida que dificulta y el embotellamiento se evitaría más aun con la construcción del puente que se avecina

y se une con la calle vieja de salida a la Lima; esa avenida donde se quemó justamente Diunsa hasta el fondo, yo no sé si ustedes lo tienen en orden de preferencia en la Corporación esta calle pavimentada o pueden haber otras variantes.-El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera.-El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde referente a la pavimentación de esa calle y avenida, quiero decirles que dentro del Plan Maestro de Desarrollo Municipal si está contemplado lo que es la recuperación del centro de San Pedro Sula. Entonces si hay prioridades y estoy de acuerdo con lo que tú dices Cuauhtémoc de esa avenida nosotros para poder presentar mociones en estos temas de licitación, tenemos que tener primero una partida presupuestaria sobretodo al momento de la firma del contrato para poder llevarlo a cabo, ahora aunque se escuche personal lo que voy a decir, pero créanme que si se toman en cuenta las sugerencias que hacen los compañeros corporativos y te lo digo por experiencia propia, me gustaría señor Alcalde hacer una observación, yo no sé si la unidad es del Estado o bipartita entre municipal y el Estado que han colocado las lámparas LED como sugerencia las puedan ubicar allí lo que es el trayecto del boulevard el Playón que colinda con la Universidad "UNAH-VS" en vista que allí es bien oscuro y algunas lámparas se han quemado, su servidor ha comprado varias de los modelos anteriores, pero los que están colocando actualmente no los puedo comprar, me gustaría que se le prioridad en este tema, ese plan habla usted de casi 2000 mil millones.-El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Ese es solo de movilidad son 2400 millones de movilidad dentro del centro de la ciudad.-El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Y aparte eso ayuda a ir ordenando, cuando tu inicias un proceso de pavimentación la gente se va ordenando por sí misma, no buscamos perjudicarlos ni mucho menos, sino al contrario ayudarlos a que tengan lugares adecuados y bonitos para ganarse la vida, dentro del nuevo plan que se presentó esta la creación de cinco mercados zonales en Cofradía, Chamelecón, Rivera Hernández y la Fesitranh la Comisión de Abastos y Mercados va a tener que jugar una función muy importante en esta ley.-El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Por alusión les quiero comentar que en base al "Programa Honduras Brilla" nosotros

tenemos un subprograma que se llama “San Pedro Sula Brilla” entonces nosotros estamos coordinando por medio de la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte ese proyecto aquí, entonces yo le daré la instrucción al General para que pueda coordinar con los temas que me indicaron y podamos avanzar. Tiene la palabra el señor regidor licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTEMOC VIANA MORA:** Como un complemento al tema que estamos tratando, yo expresaba con uno de los compañeros si se puede gestionar, así como lo hizo la SAR que gestiono con el Ferrocarril y le cedieron el edificio donde está actualmente, para que podamos conseguir bajo un convenio con el Gobierno a través del señor Alcalde donde está la estación del ferrocarril, porque ese lugar está generando un problema.- **El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el señor regidor licenciado Luis Ernesto Cardona.-**El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Para comentarle al regidor Licenciado Lempira y al Abogado Altamirano, cuando ustedes conozcan más claramente lo que es el Plan Maestro de Desarrollo Municipal, podrán ver que la movilidad está vinculada a cambiar rutas perfectas que lo ocupan las calles; yo diría que hay mucho material por ver y vale la pena que poco a poco vayamos estudiando estos videos, cuando recibamos el material resumido se podrán dar cuenta hacia dónde va la ciudad, nosotros tenemos que guiar la ciudad de manera legislativa para que el desarrollo no se detenga en ningún momento yo sí creo que debemos de ser dinámicos y ágiles.-**El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra la señora regidora abogada Fátima Mena.- **La Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA:** Gracias Alcalde, primero que todo considero que estas obras deben ser marcadas ya en el plan de inversión que tiene la ciudad, recientemente estuve trabajando en una consultoría externa para un cumplimiento del Tribunal Superior de Cuentas y una de las reincidencias donde hay observaciones es porque hacemos caso omiso al artículo No. 23 de la ley en cuanto a los requisitos previos se considera que el proceso de licitación inicia con la elaboración de las bases de la licitación, que conforme a la agenda es lo que se estaría autorizando el día de hoy y el artículo No. 23 establece claramente que previo al inicio de los procedimientos, es decir a la elaboración de las bases la administración deberá contar con los estudios, diseños, especificaciones generales

*y técnicas debidamente concluidos y actualizados, yo asumo que esto ya lo tienen verdad pero por una cuestión también de salvar mi responsabilidad y que yo no los he tenido a la vista y para no ser reincidente en todos esos puntos, yo si quisiera salvar mi punto de vista, yo quiero apoyar los proyectos de desarrollo, no es que estoy en contra de los mismos pero mi responsabilidad me obliga a no poder acompañar y votar en contra de todos estos proyectos, porque a mi criterio estaría violentando el artículo No. 23 porque yo en lo personal tal vez los corporativos pasados conozcan más del tema pero yo no he tenido los documentos a la vista y tal vez señor Alcalde yo creo que los documentos como el Plan Maestro, el Presupuesto, el Plan de Inversiones y POA son documentos que se nos puedan facilitar y facilitaría mucho más el desarrollo de las próximas sesiones.-***El Señor Alcalde Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Gracias, se les dará acceso digital a todos los Corporativos cuando se tengan subidos en la plataforma ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.-***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Queda aprobado por mayoría de votos, consignando el voto en contra de la abogada Fátima Mena la moción presentada para autorizar la elaboración de la bases de la licitación pública de los proyectos mencionados.-* La Corporación Municipal por mayoría de votos con el voto en contra de la Regidora Abg. Fatima Mena Baide y de efecto inmediato **ACUERDA:** Autorizar la elaboración de las bases de licitación de los proyectos siguientes: **1.** Contratación Servicios Fiduciarios; **2.** Construcción del Colector de Aguas Lluvias en el boulevard José Antonio Peraza y Rio de Piedras. **3.** Pavimentación de la 6ta calle entre 5ta y 6ta avenida, 6 y 7 avenida entre 5 y 7 calle Sur Este Barrio Concepción. **4.** Construcción del Macro Distrito de Salud de Cofradía; **5.** Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema centralizado de semáforos en 50 intersecciones en la Ciudad de San Pedro Sula, II Etapa; **6.** Suministro e Instalación de dispositivos de seguridad vial y peatonal para el municipio de San Pedro Sula, III Etapa.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal Municipal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 16, Acta No. 02 (12/02/2018) El Señor Alcalde Municipal,

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Como no hay más puntos que tratar, cerramos la Sesión Ordinaria No. 02 hoy día lunes 12 de febrero del año 2018, se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las ocho con cincuenta y seis minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Primero

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana
Regidor Tercero

Lic. Mirna Lideni Di Palma Avalos
Regidora Cuarta

Abg. Rene Altamirano Interiano
Regidor Quinto

Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman
Regidor Sexto

Abg. Fátima Patricia Mena Baide
Regidora Séptima

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Octavo

Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría
Regidora Novena

Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana
Regidor Decimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal